

# Banderas Negras 2011

## Región Murciana

*Esto es una barbaridad*



Ecologistas en Acción Región Murciana  
C/ José García Martínez, 2 – 1º C (30005-MURCIA)  
968 28 15 32 – 629 85 06 58  
murcia@ecologistasenaccion.org

Campañas Litoral:

<http://noalmacropuerto.blogspot.com>  
<http://cabocopevirgen.blogspot.com>

## ÍNDICE

<b>1. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS</b> .....	3
<b>2. PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>3. PROBLEMÁTICAS EN LA COSTA.</b> .....	5
<b>URBANISMO</b> .....	5
<b>VERTIDOS Y DEPURACIÓN</b> .....	7
<b>OBRAS EN COSTAS</b> .....	10
<b>PUERTOS</b> .....	13
<b>4. BANDERAS NEGRAS Y PUNTOS NEGROS</b> .....	16
<b>MAR MENOR Y CARTAGENA</b> .....	16
<b>BANDERAS NEGRAS</b> .....	18
<b>PUNTOS NEGROS</b> .....	24
<b>LA UNIÓN</b> .....	30
<b>BANDERAS NEGRAS</b> .....	31
<b>PUNTOS NEGROS</b> .....	32
<b>LA AZOHÍA, ISLA PLANA Y MAZARRÓN</b> .....	34
<b>BANDERAS NEGRAS</b> .....	35
<b>PUNTOS NEGROS</b> .....	36
<b>ÁGUILAS Y LORCA</b> .....	37
<b>BANDERA NEGRA</b> .....	37
<b>PUNTOS NEGROS</b> .....	42
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	45
<b>6. ANEXO</b> .....	47

## 1. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

Ecologistas en Acción Región Murciana, como movimiento social que aboga por una conservación y protección del medio ambiente viene analizando desde hace 12 años el estado de la costa y las presiones a las que se ve sometida la frágil franja litoral.

Así nace el informe de Banderas Negras como documento divulgativo y de denuncia, donde se muestra la degradación y destrucción que se ha producido en la costa a lo largo de todos estos años, como consecuencia de la nula sensibilidad ambiental de nuestras Administraciones Públicas y nuestros gobernantes políticos. Éstos, lejos de cumplir con la Constitución en diversas materias y con su deber para con el pueblo, se pasean de la mano de especuladores, corruptos e intereses privados y financieros, que busca únicamente su beneficio personal. Y todo, a costa de la conservación del medio ambiente y del incumplimiento sistemático de las Leyes, que son modificadas al antojo de cada cual y en función del interés económico, obviando intencionadamente el social.

En este informe se otorgan dos galardones, las Banderas y Puntos Negros. Los criterios para otorgar uno y otro galardón se describen a continuación:

### **Bandera Negra (BN)**

Impactos irreversibles. Alta degradación de la zona derivada de vertidos contaminantes graves o continuados en el tiempo, agresiones urbanísticas, obras costeras, planes de ordenación de recursos con contenido agresivo sobre el medio; amenazando la salud de la costa, sus habitantes e identidad. La bandera negra sólo se otorgará en caso de que la actividad ya haya causado el daño, o bien se esté ejecutando la actividad, sin excepciones.

### **Punto Negro (PN)**

Impactos reversibles sobre la zona; en relación a vertidos puntuales de distinta naturaleza, proyectos aprobados sin que se encuentren en fase de ejecución, obras costeras de menor impacto, actuaciones que amenacen la salud de la costa y sus habitantes e identidad.

Los objetivos específicos de este informe son:

- Realizar un diagnóstico global de la situación de la costa y su socio-economía
- Dar una información rigurosa a la ciudadanía del estado ecológico en que se encuentran el litoral, destacando las actuaciones que mayor impacto ambiental han generado.
- Requerir a las diferentes administraciones competentes (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Ministerio de Medio Ambiente especialmente) un mayor compromiso con la conservación de nuestras costas y que pongan fin a la degradación ambiental del litoral.
- Aportar alternativas y soluciones a la crisis ambiental de la costa.

Para lograr estos objetivos, además de visitar los diferentes tramos costeros, identificando las mayores agresiones, se han analizado los diferentes planes de ordenación del territorio, planes urbanísticos, estudios de universidades y consultoras, datos del estado de las depuradoras, y en general toda aquella documentación relacionada con la conservación o gestión de las áreas costeras. Todo ello nos ha permitido identificar y analizar las principales amenazas a nuestro litoral.

Terminología

LIC. Lugar de Interés Comunitario

ZEPA. Zona de especial protección para las aves.

ZEPIM. Zona de especial protección de interés para el mediterráneo.

PORN. Plan de Ordenación de los recursos naturales.

PGOU. Plan general de ordenación urbana.

Red Natura 2000

PGMO. Plan general municipal de ordenación

ÁREA RAMSAR

LIG. Lugar de interés geológico

AIR. Actuación de interés regional

## 2. PRESENTACIÓN

En el informe Banderas Negras 2011 “Esto es una barbaridad” vamos a realizar una visión detallada de las amenazas que se consideran más importantes, como indicativo de las presiones a las que se ve sometida la costa.

Analizaremos el desarrollo urbanístico en las zonas costeras de la Región de Murcia, visto como principal herramienta de especulación y corrupción y como cáncer para la costa. En este análisis se detallarán los casos históricos de boom urbanístico y se denunciarán los nuevos proyectos que pretenden seguir con el mismo desarrollo que nos ha llevado a la crisis.

Se analizan los vertidos orgánicos que llegan a nuestras costas, como consecuencia de la mala planificación y del agresivo turismo de sol y playa; provocando una gran desnaturalización, de zonas como el Mar Menor, y al mismo tiempo una pérdida de la calidad en las aguas y de la conservación de los ecosistemas litorales.

Por otro lado, la excesiva proliferación de puertos en la costa, infraestructuras sumamente impactantes, que, a juicio de Ecologistas en Acción, se construyen sin una buena planificación previa, y sin analizar la verdadera necesidad de los mismos. Esta falta de gestión provoca una duplicidad de usos y al mismo tiempo no maximiza el uso de las infraestructuras existentes. Esta realidad tiene consecuencias ambientales, sociales y económicas, a corto y a largo plazo, comprometiendo así el futuro de las generaciones venideras.

La presión del urbanismo, también provoca que año tras año sean necesarias obras en las costas, tales como regeneraciones, paseos marítimos, obras de emergencia, dragados, etc. Para llevar a cabo estas obras, son necesarias importantes sumas de dinero público. Así, vemos como las Administraciones públicas y los organismos competentes, hacen pagar a todos los ciudadanos su incompetencia en cuanto a planificación, poniendo parches en el litoral sin solucionar el problema de raíz.

Finalmente, se hará un recorrido detallado por cada una de las playas y zonas costeras, otorgando las Banderas Negras y Puntos negros.

**Este año se otorgan un total de**

**29 Banderas Negras**

**84 Puntos Negros**

### **3. PROBLEMÁTICAS EN LA COSTA.**

#### **URBANISMO**

El sector urbanístico, ha sido durante años el motor de desarrollo, tanto a nivel estatal, como a nivel regional. La búsqueda de enriquecimiento a corto plazo y por encima de los intereses generales, ha sido un punto determinante en la crisis que estamos viviendo actualmente. Este modelo irracional de crecimiento, se encuentra actualmente en estado de letargo, esperando a que vengan "tiempos mejores", y proseguir con un desarrollo socioeconómico basado en la inexistente planificación del suelo y en la incompetencia de las Administraciones públicas para llevar a cabo una gestión adecuada.

Según datos analizados (Fuente: Observatorio de la Sostenibilidad Español) entre 1987 y 2006 las superficies artificiales crecieron un 51,87 %, suponiendo esto una media de crecimiento anual de 18.300 ha en este período. Esta misma media en los últimos seis años del análisis (2000-2006) es de 29.500 ha, es decir, más de un 60% mayor que la media de todo el periodo. El ritmo de artificialización del suelo en estos seis años ha alcanzado la cifra de 3,37 ha por hora lo que duplica ampliamente la tasa de 1987-2000.

Tras la aprobación en 1998 de la Ley del Suelo estatal, la Región de Murcia aprueba en 2001 la Ley del Suelo regional, principal motor de desplanificación de usos del suelo y que abría las puertas al sector de la especulación y la corrupción, con el beneplácito de las Administraciones y los políticos.

La Disposición Adicional octava de la Ley del suelo, desprotege 15.000 ha de suelo, entre las que están los terrenos donde se proyecta la construcción de la mal llamada Actuación de Interés Regional de Marina de Cope. Esta disposición tiene pendiente de resolución un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por Ecologistas en Acción. La resolución de este recurso influirá de forma decisoria en los usos de estas 15.000 ha, y marcará de forma importante el desarrollo de la Región de Murcia.

Así, tras las sucesivas modificaciones de 2002 y 2004, la situación ha empeorado. Estas modificaciones, lejos de enmendar los errores de la ley de 2001, han sido realizadas para seguir beneficiando a grandes promotoras, los propietarios del suelo y los Ayuntamientos, de manera que tengan vía libre para reclasificar el suelo no urbanizable. La presencia de la figura de Convenio Urbanístico deja totalmente relegados los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) de los municipios (PGMO), y tal es así, que sólo el 44% de los municipios de la región de Murcia hayan adaptado sus planeamientos urbanísticos a la Ley, según datos de 2009. Vemos como a pesar de no existir un planeamiento urbanístico ordenado, que optimice el uso del suelo en función de las necesidades generales, se llevan a cabo numerosos proyectos urbanísticos, tanto en el interior como en la costa.

La costa de la Región de Murcia ha sido y es fiel reflejo de esta incompetencia de las Administraciones públicas, que han basado el desarrollo socioeconómico del litoral, en el ladrillo y en el turismo insostenible de sol y playa. Un ejemplo claro de ello, es la desaparecida lengua de arena de la Manga del Mar Menor y los municipios asentados a la ribera de una de las lagunas saladas más importantes de Europa. Los 24 km han sido devorados por edificios con la complicidad de las Administraciones. La construcción en esta zona ha superado con creces la capacidad de carga del territorio, llevando a La Manga a una situación límite de ocupación de una franja tan reducida de suelo y que a día de hoy sigue sin frenar su crecimiento.

Así mismo ocurre en los municipios asentados en la ribera del mar menor, que basados en la construcción a toda costa, se encuentran saturados de edificios y

provocan graves daños al Mar Menor, en forma de vertidos orgánicos y de presión sin precedentes. Estos son: Los Alcázares, San Javier, Lo Pagán, Los Urrutias, Los Nietos, Islas Menores, Mar de Cristal, San Pedro del Pinatar, Santiago de la Ribera, Los Narejos

A pesar de la grave destrucción de la zona, se siguen proyectando actuaciones como Novo Carthago, todo un ejemplo de "pelotazo urbanístico", ya que plantea la realización de una de las mayores urbanizaciones del litoral de la Región: 10.000 viviendas, dos hoteles y un campo de golf por parte de la promotora Hansa Urbana; y que además, servirá de empuje para el proyecto de Lo Poyo. Hay que añadir que abre las puertas para la urbanización de toda la superficie agrícola situada al Sur del Mar Menor, que ya ha propuesto el ayuntamiento de Cartagena en el Plan General Municipal de Ordenación. La mayor parte del ámbito de este plan estaba clasificada como Suelo No Urbanizable de Protección del Mar Menor en el PGOU. Este plan clasifica como suelo urbanizable una zona protegida que debería ser suelo no urbanizable, y despreja totalmente el estatus de protección otorgado a la propia laguna y a sus humedales terrestres (ZEPA, LIC, ZEPIM, Ramsar...)

Cerca de la Manga, en Cabo de Palos se proyecta una urbanización en Cala Reona., La presión urbanística amenaza a esta Cala Virgen, que se encuentra colindante con el límite del Parque Regional de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas. La propuesta del Ayuntamiento de Cartagena pretende recalificar unas 60 ha de terreno para permitir una urbanización de entre 500 y 1000 viviendas; cambiando la calificación de Suelo No Urbanizable de Protección Ambiental y Forestal a Suelo Urbanizable de mínima densidad. Esto supone un paso más de las administraciones públicas, en su actitud depredadora, para no dejar un tramo de costa sin edificar, respaldándose en un modelo de turismo de sol y playa, que para nada es sostenible, y que amenaza al colindante Parque Regional de Calblanque y a los Hábitas de Interés Comunitario y poblaciones de flora amenazada y protegida presentes en esta maravillosa cala.

Otra zona destacar es la costa de Mazarrón. La mayoría de la población estable vive repartida en 4 núcleos: Mazarrón, Puerto, Cañada de Gallego y Camposol. Este último creado artificialmente en medio de la nada por el grupo MASA y el beneplácito del partido en el poder entonces (PSOE). Empezó a construirse en los años 90 y allí viven alrededor de 5.000 personas, en su mayoría extranjeros, dado que es un tipo de urbanización turístico residencial que se construye con ánimo de buscar posteriormente clientes en el extranjero, y no responde a una necesidad por crecimiento poblacional natural del municipio.

La franja litoral tiene 2 zonas diferenciadas: la norte (Bolnuevo / Puerto / Isla Plana) altamente urbanizada o con proyectos de urbanización, y la sur (Bolnuevo /Cañada de Gallego / Puntas de Calnegre) totalmente virgen a pesar de las Directrices del Litoral, que intentaron hacer una Actuación de Interés Regional en Covaticas (Cañada de Gallego). En este caso la presión vecinal lo impidió.

Aunque actualmente todos los nuevos desarrollos están paralizado, se siguen tramitando algunos de los expedientes, a la espera de "tiempos mejores", incluido el nuevo PGOU que prevé la construcción de miles de viviendas entre Camposol y el Condado de Alhama (POLARIS WORLD).

Y finalmente, el megalómano proyecto del Gobierno Regional, la Actuación de Interés Regional (AIR) de Marina de Cope. A pesar de la nueva situación que supone la crisis, se siguen tramitando los proyectos que harían posible esta Macroubanización, que ocuparía un área de 21 millones de metros cuadrados (33% en municipio de Lorca y 77% en el de Águilas), que necesitaría una inversión de más de 4.000 millones de euros.

Este proyecto aberrante, y que pretende ser uno de los mayores complejos turístico-residenciales del mediterráneo, es de una gravedad extrema, ya que supone un importantísimo cambio legislativo, creación de nuevas infraestructuras (autopista Cartagena-Vera y autopista Lorca-Águilas) y connivencia política con intereses urbanísticos privados, ya que entre otras cosas, se ha camuflado el mismo como Proyecto de Interés Público Regional, seguramente porque dicha figura facilita salvar algunos procedimientos administrativos.

El proyecto inicial incluye: 9.000 viviendas, 22 hoteles (20.000 plazas hoteleras), instalaciones comerciales y de ocio, un auditorio, cinco campos de golf de 18 hoyos, una marina interior (para 2.000 embarcaciones) y varios centros de alto rendimiento deportivo (10 campos de fútbol, campos de tenis, velódromo...). Además habrá nuevos sistemas de vías de comunicación.

Sus promotores son el Consorcio Turístico Marina de Cope, liderado por altos cargos del gobierno regional y de los ayuntamientos de Águilas y Lorca, junto con los que están los propietarios: Asociación Colaboradora de Propietarios, compuesta por un grupo de sociedades que posee alrededor del 60% de todos los terrenos afectados por la Actuación de Interés Regional de Marina de Cope. Iberdrola Inmobiliaria, que se ha asociado con Actura y Summa, inmobiliarias de Bancaja y Cajamurcia, respectivamente, para desarrollar los terrenos que poseen en la zona. En la asociación se encuentran también Caja Madrid y varias promotoras de distintos puntos de España, como Valleduero (Burgos), Arocasa (Madrid) y Extremalia (Extremadura). El 40% restante está mayoritariamente en manos de empresas agrícolas y agricultores de la zona.

Finalmente, extraemos un artículo de la Constitución Española:

Artículo 47 de la Constitución Española "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos"

La gestión de los entes públicos en cuanto en tanto a la ordenación del suelo dista mucho de cumplir con el artículo 47 de la carta magna. La interesada ineficiencia en cuanto a la ordenación, gestión y planificación de los usos del suelo deja paso a un proceso especulativo considerado por Ecologistas en Acción como inconstitucional.

## **VERTIDOS Y DEPURACIÓN**

La adecuada gestión de las aguas residuales es especialmente importante en áreas como la Región de Murcia, donde el recurso agua es limitado, y sus zonas húmedas más sensibles a alteraciones producidas por vertidos contaminantes.

Aunque la mayoría de la gestión se centra en el tratamiento de las aguas residuales, falta mucho por hacer en cuanto a reducción de la generación de las mismas. Como siempre, deberíamos seguir el orden lógico de la buena gestión: primero reducir, luego reutilizar y por último reciclar.

En cuanto a lo que a depuración propiamente se refiere, hemos de contextualizar la situación histórica de la Región de Murcia, en la que no hace tantos años que poblaciones medianas y pequeñas no disponían de red de saneamiento ni de depuradora.

La trasposición al derecho nacional<sup>1</sup> de la *Directiva 91/271/CEE de la Unión Europea relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas*, que establecía diversos objetivos a cumplir entre 1995 y 2005, contribuyó bastante al cambio sufrido en cuanto a depuración de aguas. El efecto ha sido el aumento de la calidad de las aguas de muchos cauces y ramblas de nuestra región, debido principalmente a dos causas: el descenso de cantidad de vertidos efectuados en cauces públicos, y la disminución del contenido orgánico contaminante de los vertidos de aguas residuales depuradas.

Y esto es así porque se depuran aguas residuales urbanas e industriales que antes no tenían depuración, y de los caudales depurados se ha destinado una parte a concesiones de riego, con lo que no se vierten a cauces.

Pero a pesar de esta mejora, principalmente en cuanto a contaminación orgánica, y que se produce estrechamente ligada al endurecimiento de la legislación internacional en cuanto a vertidos y aguas residuales, queda aún mucho recorrido por realizar para llegar a considerar el problema de las aguas residuales totalmente solucionado.

En pleno siglo XXI, y con la cantidad de soluciones técnicas de las que se dispone, cuesta creer que todavía se puedan producir vertidos contaminantes, tanto a cauces como en el litoral.

La falta de voluntad desde las administraciones públicas es, en estos momentos, uno de los principales impedimentos para alcanzar el objetivo de la buena gestión.

Y no sólo hay que mejorar redes de saneamiento, separación de las aguas pluviales, residuales e industriales, mejorar la depuración y la gestión de las aguas depuradas, sino que falta mucho por hacer en cuanto a eficacia y coordinación entre administraciones para la persecución de los vertidos contaminantes a ríos, ramblas y litoral.

Como decíamos, a pesar de la evidente mejoría general, siguen existiendo en toda la región problemas derivados de la falta o una deficiente depuración, tanto de aguas residuales urbanas, como de vertidos industriales.

Y precisamente en el litoral, donde reside el 40% de la población de la comunidad autónoma, se dan muchos de estos problemas, debido a las propias características de muchas poblaciones costeras, debido a la masificación veraniega, y a las soluciones clásicas adoptadas.

Muchos asentamientos costeros se originaron como pequeños grupos de casas que han ido creciendo y masificándose de una forma bastante desorganizada y relativamente reciente. Y esto con la connivencia o pasividad de los poderes públicos, donde la escasa entidad y la lejanía a cascos urbanos tradicionales han dificultado la posibilidad de una dotación de servicios, como el saneamiento. Esto ha hecho que se adoptaran medidas como el uso de pozos ciegos o los vertidos a ramblas o al mar de las aguas residuales, depuradas o no.

En resumen, la inacción de las administraciones públicas de todo rango, y/o su falta de eficacia tanto a la hora de planificar los crecimientos urbanos, como a la hora de dotarlos de servicios tan básicos como el saneamiento, se ha traducido en una progresiva degradación de las zonas costeras con mayores y más precarios asentamientos.

Por otro lado la creciente masificación veraniega de los municipios costeros ha complicado la adopción de medidas eficaces en asuntos como depuración de aguas y gestión de basuras. Esta temporalidad afecta bastante al funcionamiento de las depuradoras litorales, que en pocos días pasan de un funcionamiento básico a estar saturadas. Aunque la mayor dificultad no es técnica sino institucional.

En el caso de los resorts, donde la urbanización tiene una depuradora propia que en principio se supone que debe nutrir al campo de golf asociado y zonas verdes

---

<sup>1</sup> *Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las Normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas.*

comunes, la realidad suele ser diferente. Por lo general, no es suficiente el agua residual que realmente generan las urbanizaciones, debido a su baja ocupación real (en muchos casos incluso falta finalizar y vender buena parte de las edificaciones). La ocupación es tan baja que muchas veces no da ni para poder poner en marcha la depuración de aguas residuales, que necesita de unos mínimos que dependen del diseño de la planta, con el gasto económico que supone.

Por lo tanto, la realidad es que se realiza un aumento de la demanda de agua para consumo humano, para riego del campo de golf, para el riego de zonas verdes comunes y no comunes, para el llenado de piscinas propias, etc que hace insostenible apostar por este modelo de turismo, que es despilfarrador de recursos (agua, suelo, energía...).

Otro problema añadido en la costa es que, por lo general, el diseño de los sistemas de recogida, depuración y vertido de aguas depuradas ha sido tradicionalmente bastante deficiente y en muchos casos ha quedado obsoleto. Esto contrasta con la supuesta importancia del sector turístico que tanto se proclama desde la administración local y regional.

Es situación provoca que prácticamente todos los años se produzcan vertidos en zonas turísticas en plena campaña de verano, debidos a roturas de colectores o emisarios obsoletos o mal planificados, o por sobrepasarse la capacidad de las depuradoras debido al aumento de volumen de aguas residuales, o de fenómenos naturales. En 2010, se produjo el cierre de dos playas en Águilas y tres playas en Mazarrón por vertidos de aguas residuales, con las presencia de coliformes fecales y suciedad por. La Playa de Calabardina permaneció cerrada 5 días y su contigua; la playa de Poniente, lo hizo la friolera de 13 días, casi medio mes de vacaciones para habitantes y turistas llegados a Águilas. Las playas de Mazarrón de La Ermita y El Castellar, también han sufrido vertidos recientes de aguas fecales, derivadas de una rotura en la estación de bombeo del puerto que junto con las lluvias ha hecho que estos vertidos lleguen al mar. Estos hechos chocan directamente con los galardones de Bandera azul que ostentan Calabardina y la Playa de Poniente.

En el caso de Mazarrón la situación se agravó debido a las últimas inundaciones y al urbanismo mal planificado. No hay que olvidar que las aguas siempre vuelven a su cauce y los obstáculos incrementan gravemente los daños ambientales, económicos y sociales causados en los municipios costeros.

Cuesta creer que a pesar de ser un asunto de suma importancia en un sector como el del turismo, y a pesar del peso que pretende dar el actual Gobierno Regional al turismo de playa, se dediquen tan pocos recursos a solucionar un problema que no es nuevo y cuya solución es conocida y técnicamente viable.

La mala priorización del gasto público de ayuntamientos, comunidad autónoma y estado constituye seguramente el principal escollo para la consecución de la solución. Por otro lado, las zonas costeras, con una situación geográfica por lo general alejada de grandes fuentes naturales de agua potable y/o apta para el riego las hacen más dependientes de aportes externos o de acuíferos cada vez más sobreexplotados o contaminados por intrusión marina y/o por otras razones como la actividad agrícola intensiva. Esto hace incomprensible su apuesta por modelos insostenibles y que requieren grandes cantidades de agua.

Por otro lado, los municipios costeros deberían mejorar la depuración de sus aguas residuales de manera que puedan reutilizarse con diversos usos.

Otra cuestión en cuanto a vertidos se refiere; son los vertidos difusos que llegan a través de la escorrentía y/o aguas subterráneas.

El ejemplo por excelencia es el Mar Menor.

En primer lugar, el Mar Menor es una laguna salada costera, que se nutre de aguas de escorrentía del campo de Cartagena y ramblas que van a parar a él.

Con el paso del tiempo, las tierras del campo de Cartagena han sido transformadas en tierras de regadío intensivo, con uso de grandes cantidades de abonos y fitosanitarios. Esto, unido a la progresiva destrucción de los humedales ribereños del Mar Menor que tradicionalmente funcionaban a modo de depuradoras naturales, y a otros factores como el creciente volumen de aguas residuales vertidas al mismo, tiene como consecuencia una progresiva degradación del estado ecológico de la laguna.

Esta enfermedad ha tenido un síntoma muy visible, que sin embargo se ha tratado como problema aislado, sin abordar el origen del mismo: la explosión demográfica de medusas en el Mar Menor, que se alimentaban de ese exceso de nutrientes.

Posiblemente la complejidad y conflictividad de las medidas para solucionar el problema de raíz ha propiciado que se adopten sólo algunos parches, a pesar de que desde diferentes ámbitos se lleva advirtiendo a las administraciones públicas del problema y sus soluciones.

Por otro lado, las campañas de eliminación masiva de medusas, no sólo no hace desaparecer el problema de exceso de nutrientes, sino que se puede estar empeorando la situación trasladando a otras especies el aprovechamiento de los mismos, lo que puede generar problemas más graves que las explosiones de medusas.

También se produce en el Mar Menor la entrada de metales pesados a través de las escorrentías de las ramblas de la sierra minera, que vierten a la laguna.

Esto se ve de nuevo agravado por la eliminación sistemática de las zonas de humedal ribereño, en aras de la urbanización desaforada de la costa del Mar Menor, provocando que estos elementos no sean retenidos antes de llegar a las aguas del Mar Menor y acaben contaminando su lecho y especies filtradoras como los bivalvos.

Al otro lado, en el Mar Mediterráneo, lindando con el parque natural de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas, en cala Reona se nos presenta desde hace años un problema importante, y es el vertido de aguas sin depurar a través de un emisario submarino que se encuentra frente a la cala. Estas aguas proceden de la depuradora Mar Menor que se ve totalmente sobrepasada con el aumento de población en época estival.

La Ley de Costas de 1988 establece en su artículo 57.2 que: "No podrán verterse sustancias ni introducirse formas de energía que puedan comportar un peligro o perjuicio superior al admisible para la salud pública y el medio natural, con arreglo a la normativa vigente"

A pesar de la grave afección que supone para los ecosistemas marinos y para la calidad de las aguas, no se toman ningún tipo de medidas para cumplir la Ley y solucionar el problema.

## **OBRAS EN COSTAS**

La ocupación y modificación de la franja costera lleva asociados una serie de impactos y consecuencias negativas que a menudo se vuelven en contra de la propia ocupación, generando la necesidad de actuaciones con dinero público, por lo general costosas y crónicas.

Por otro lado, algunas de las actuaciones que se llevan a cabo en la costa son innecesarias y pueden resultar incluso contraproducentes.

Por lo general son escasas las recuperaciones ambientales de zonas costeras degradadas, e incluso a veces estas recuperaciones llevan asociadas actuaciones prescindibles desde el punto de vista ambiental.

Las actuaciones más frecuentes en las costas, además de la urbanización, son:

- ◆ Construcción, ampliación o reparación de paseos marítimos.
- ◆ Actuaciones de mejora de la accesibilidad a las playas.
- ◆ Regeneraciones de playas mediante adición de arena, a veces con creación, reparación o recrecimiento de diques de protección frente a temporales.
- ◆ Retirada de arribazones de *Posidonia oceanica*.
- ◆ Limpieza de playas con maquinaria pesada.
- ◆ Regeneración ambiental de playas o zonas costeras.

Muchas de estas obras se justifican como necesarias para la gestión y protección del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) frente a la acción de elementos naturales y la presión de uso que soporta la costa. El efecto final en la mayoría de ocasiones es el contrario al defendido, y supone invasiones del DPMT, destrucción de zonas de interés ambiental, modificación y artificialización del paisaje litoral, y la transformación de playas y espacios naturales en jardines, playas urbanas y paseos marítimos.

Por ejemplo, efectos muy negativos de los paseos marítimos son el efecto llamada a la urbanización y ocupación que producen en los terrenos inmediatamente posteriores a esa primera línea de costa, y la implantación o ampliación del alumbrado público en la primera línea de la costa, afectando negativamente a especies animales tanto terrestres como acuáticas.

En cuanto a limpieza de playas, se siguen produciendo tanto limpiezas de residuos utilizando maquinaria pesada, y la retirada periódica de arribazones de *Posidonia oceánica*. Esto contribuye a la degradación y regresión de las playas, ya que además de desproteger la costa frente a la acción mecánica del oleaje, también puede suponer la retirada de importantes cantidades de arena, que luego se debe reponer mediante las llamadas "regeneraciones".

Irónicamente la mayoría de casos de regresiones de playas y rápidas modificaciones del perfil de las mismas tienen su origen en la suma y sinergia de varias actuaciones frecuentes en la costa, como son la creación de diques y puertos que rompen la dinámica litoral, la degradación de las praderas de *Posidonia oceanica* por diferentes causas, la retirada de arribazones y la construcción de paseos marítimos.

Estas acciones, además de contribuir a la desaparición y regresión de playas, generan un doble gasto: primero un considerable presupuesto de ejecución de la propia obra, y posteriormente un gasto anual crónico de grandes cantidades de dinero público en la "regeneración" y protección de dichas playas.

Podemos destacar varios posibles impactos de las regeneraciones de playas:

- ◆ Problemas derivados de la creación artificial de playas. Tanto impactos negativos al ecosistema que se modifica, como impacto económico ya que requerirán de aportes periódicos de arena para su mantenimiento (no reciben aportes naturales de arena). Es el caso de las riberas internas del Mar Menor, que nunca fueron playas de arena, pero que la presión urbano-turística ha obligado a crear artificialmente.
- ◆ Afección a las zonas de extracción del material de relleno, tanto en caso de dragado de fondos marinos arenosos (que puede afectar a especies de fanerógamas marinas), como en caso de extracción en cantera.
- ◆ Efectos negativos sobre el ecosistema acuático colindante por aumento de la turbidez del agua. Dependerá del origen, granulometría, prelavado, composición, etc del material de relleno elegido.

En consecuencia de todo lo anterior, Ecologistas en Acción ha solicitado a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar que no se autoricen ni financien regeneraciones de playas en aquellos municipios donde la construcción de infraestructuras, como puertos, espigones y paseos marítimos, estén impidiendo el aporte sedimentario a las mismas.

De hecho la Ley de Costas vigente, en su artículo 44 incide en la necesidad de actuar en la eliminación de las causas que impiden la sedimentación de las playas, e incluso habla de que debe preverse el efecto de las obras sobre la regresión de playas colindantes, algo que evidentemente no se está llevando a cabo.

Las actuaciones más positivas son también las menos frecuentes. Las demoliciones de construcciones invasivas del DPMT, la mejora ambiental de las zonas costeras y/o limítrofes, etc.

En definitiva, el modelo turístico actual, no sólo es depredador de recursos de una manera insostenible a largo plazo, sino que genera de manera directa o indirecta unos gastos de dinero público, cuantiosos y crónicos.

Por otro lado, en un ejercicio de absoluta irresponsabilidad y cerrazón, ni el sector turístico, ni el inmobiliario, ni las propias administraciones parecen querer darse por enterados de los escenarios que se plantean en relación a las consecuencias del Cambio Climático, a pesar de que precisamente las zonas costeras son de las más vulnerables en todos los escenarios posibles a medio y largo plazo.

Así, se obvia de manera intencionada las previsiones para esas áreas, y no se plantean cambios sustanciales ni en el modelo, ni en los proyectos que se proponen en el litoral, ya que se sigue mirando exclusivamente el muy corto plazo y el beneficio inmediato.

Documentos como los que se nombran a continuación son obviados, dificultados o bloqueados sistemáticamente, para no tener que asumir el necesario e inevitable cambio de escenario y de modelo:

1. Estrategia de Sostenibilidad de la Costa. Aprobada, pero bloqueada su aplicación por las presiones de Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, etc. Tal y como indica este documento la única solución real y duradera pasa por la retirada sostenible. Estas actuaciones deben de realizarse de forma ordenada, priorizando las zonas más sensibles: desembocadura fluviales (estuarios, rías, deltas,...), bahías, lagunas costeras, humedales, playas confinadas, playas no confinadas (tales como flechas litorales o cordones de arena adyacentes a costas bajas). Lamentablemente está muy lejos de las líneas de actuación del Gobierno actual.
2. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). También permanece bloqueado. Según el primer Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) las líneas de actuación pasan por:
  - Desarrollo de modelos de respuesta morfodinámica y ecológica de las principales unidades de la costa española bajo distintos escenarios de cambio climático.
  - Puesta en marcha de sistemas de seguimiento y toma de datos sistemática de parámetros para la validación de modelos.
  - Cartografía de la vulnerabilidad de la costa española frente al ascenso del nivel del mar bajo distintos escenarios de cambio climático: identificación, delimitación e inventariado de las áreas y elementos más vulnerables por el ascenso del nivel del mar y valoración ecológica de los mismos. Parte de estas zonas podrían permitir la formación de nuevos humedales costeros, que

compensarían por desplazamiento la previsible pérdida de los que sean anegados.

3. Reciente el informe del Observatorio para la Sostenibilidad en España, se hace un cálculo estimado de la subida del nivel del mar, que según estos datos, dentro de 50 años subirá 8 metros. Esto tendrá graves afecciones en muchas zonas de la costa de la región de Murcia, como por ejemplo La Manga, donde algunas playas quedarán reducidas de forma considerable o directamente desaparecerán debido a su anchura mínima. La inexistente planificación urbanística en la Manga obliga a tomar medidas de forma crónica, basadas en invertir cuantiosas sumas de dinero en regenerar las playas, como consecuencia de la barrera artificial creada por los edificios, que no deja que el aporte de arenas siga su curso natural.

Ecologistas en Acción considera que hay que trabajar en el cambio real de modelo, hacia usos más sostenibles a largo plazo y que generen estructura social y económica de calidad y duradera en el litoral, como en el resto del territorio.

En este sentido, se exige la aplicación de la Estrategia de Sostenibilidad de la Costa y que se desarrolle el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en la Costa, buscando, de este modo, una solución real y duradera, que tenga en cuenta los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.

Si la sociedad actual sigue sin querer abrir los ojos ante la evidencia y actuar en consecuencia, las generaciones futuras no entenderán como hemos sido capaces de continuar con este modelo demostradamente insostenible, y dilapidar la herencia que generaciones anteriores nos han dejado, a sabiendas de que se la estábamos robando a nuestros propios nietos, dejándoles un panorama desolador y muy comprometido.

Según los datos que figuran en la web del Ministerio de Medio Ambiente, en la Región de Murcia en los últimos años, se ha invertido más de 40 millones de euros en actuaciones en la costa (predominando las obras constructivas), y se prevé la inversión futura de unos 120 millones de euros, de los cuales unos 80 estarían destinados a la regeneración y adecuación ambiental de la zona de Portman, deuda histórica para la que no termina de concretarse una fecha de inicio. El restante, otros 40 millones de euros, sería destinado mayoritariamente de nuevo a proyectos constructivos, destacando la inversión de unos 10 millones de euros en restituir el perfil de la Playa de la Isla en Mazarrón, cuya modificación precisamente vino provocada por las obras del puerto.

Esto evidencia que desde las administraciones no se quieren asumir las predicciones sobre consecuencias del Cambio Climático en el litoral, en este caso ni siquiera el propio Ministerio de Medio Ambiente, que además tampoco asume el artículo 44 de la Ley de Costas vigente.

## **PUERTOS**

La proliferación de puertos y la ampliación de los mismos, sigue en aumento, sin que cubra ningún tipo de necesidad real de amarres ni en el Mar Menor ni en el Mar Mediterráneo. En el Mar Menor se cuenta con 11 puertos a los que hay que sumar varios cientos de embarcaciones que fondean de forma ilegal.

Lejos de cambiar el modelo y apostar por la moratoria en construcción y ampliación de puertos; La Dirección General de Puertos, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, ha iniciado el estudio: 'Líneas estratégicas para la ordenación de los puertos deportivos de la Región de Murcia'.

En él se pretenden duplicar, con el horizonte de 2022; el número de puntos de amarre, que ascendería a 12.000 y habilitar de 2.100 a 2.700 plazas en marinas. Así, se pretende ampliar 8 puertos, construir 5 nuevos y una instalación náutica desmontable.

La distribución de los nuevos puntos de amarre, según recoge el informe es:

1. Área de San Pedro del Pinatar- Cabo de Palos
  - Mar Menor: 1.587
  - Mar Mediterráneo: 947
2. Cartagena: 1.393
3. Águilas: 632
4. Mazarrón: 1.469
5. Portman
6. Marina de Curra
7. Isla Plana
8. Marina de Cope

### **Marinas secas o puertos en tierra (2.219 plazas)**

1. Marina de Cope: 350.
2. Portman: 250
3. Cabo de Palos: 65
4. San Pedro del Pinatar: 350
5. Islas Menores: 44
6. Tomás Maestre (Puerto Menor):350
7. Los Urrutias: 100
8. Mar de Cristal: 60
9. Lo Pagán:150
- 10.Puerto Mayor :300
- 11.Isla Plana: 200

### **Ampliaciones:**

1. Tomás Maestre
2. Dos Mares
3. Islas Menores
4. Los Nietos
5. Los Urrutias
6. Los Alcázares
7. Lo Pagán

### **Nuevas instalaciones:**

1. Puerto Mayor
2. El Atalayón.

Los defensores de la creación de nuevos puertos, basan su argumentación en las miles de embarcaciones fondeadas. En la actualidad la Demarcación de Costas de la Región de Murcia está procediendo a la retirada de dichas embarcaciones, así como los muertos y demás soportes que permiten el fondeo y que causan graves impactos en el ecosistema. Así, se apuesta por una ordenación de estos fondeos en muelles flotantes y marinas secas; pantalanes tanto permanentes como de verano; de manera que supongan el menor impacto y obtengan licencias estacionales. Esto posibilita el mantenimiento de los barcos de forma menos costosa, debido al deterioro que sufre el casco al estar tantos meses en el agua; la mayoría de embarcaciones fondeadas son

de poca eslora y calado, por lo que no es necesario una infraestructura de grandes dimensiones para ello. Se debe reducir la permisividad en cuanto a la ocupación de la zona de baño por las embarcaciones, los vertidos derivados de la limpieza de los barcos, posibilitando así la conservación de los ecosistemas marinos.

Claro ejemplo de Puertos innecesarios lo tenemos en Puerto Mayor, que lleva años paralizado y con acciones legales en los Tribunales de Justicia e incluso en Europa, para el que aún no se ha llegado a una solución final y el cual ya ha causado un importante daño en las zonas aledañas de la costa de la Manga del Mar Mayor.

Dentro de la AIR Marina de Cope tenemos el proyecto "Puerto Deportivo de Marina de Cope" que salió en 2010 a información pública, solicitando Ecologistas en Acción que se desestime este proyecto debido a las graves afecciones al medio ambiente que conllevaría su puesta en práctica.

La reciente concesión de ampliación del puerto de San Pedro del Pinatar. La creación de nuevas infraestructuras portuarias y la ampliación de las ya existentes, acarrea graves impactos ambientales y sociales y además son fuente de gasto público anual de por vida. La remodelación del Puerto de San Pedro del Pinatar ha causado graves daños a la Playa de La Llana, provocando una regresión de la playa y la pérdida de calidad de la misma a todos los niveles. Esto es un ejemplo palpable de como las Administraciones Públicas no planifican estudiando todas las posibles consecuencias sobre la costa. Debemos recordar que esta zona se encuentra dentro del Parque Regional de Las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Así, en vez de invertir estas sumas de dinero en proyectos que aseguren el buen estado del litoral y remedien en la medida de lo posible el daño causado, se destinan a proseguir con la destrucción de la frágil franja costera.

Y finalmente la amenaza de un Macropuerto de Contenedores en la zona del Gorguel (Cartagena), al que todos los colectivos vecinales, asociaciones ecologistas y la Fundación Sierra Minera se oponen firmemente y piden que se desestime.

Este proyecto promovido en su inicio por la Autoridad Portuaria de Cartagena presidida por Adrián Ángel Viudes y que cuenta con el apoyo del gobierno regional, y su presidente Ramón Luis Valcárcel queda muy lejos de la voluntad real de mantener en buen estado de conservación los tramos de costa de la Región de Murcia. Así, se pretende continuar mermando el patrimonio natural del litoral de gran biodiversidad, que queda bien constatada en las numerosas protecciones que ostenta y que son un elemento importante para preservar estas zonas de actuaciones impactantes tanto ambiental como socialmente. La zona cuenta con diversas protecciones a nivel estatal y regional, tanto a nivel terrestre como a nivel marino. La construcción de este macroproyecto acarrearía graves perjuicios ambientales, sociales, económicos, culturales, geológicos y mineros.

Para entender la "necesidad" de la Terminal del Gorguel, hemos de conocer la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de prestación de servicios de puertos de interés general. La proliferación de nuevos puertos de interés general no responde a una demanda de nuevas infraestructuras sino a un amparo a la economía de las grandes empresas constructoras bajo unas infraestructuras que además, posteriormente les permitirá la especulación del territorio de los terrenos adyacentes y mejor conectados por carretera y ferrocarril para dar salida a los productos de los futuros puertos.

Esta ley que fue fruto de la gestión de Puertos del Estado del último Gobierno del Partido Popular posibilita la independencia y planificación económica por parte de cada

una de las Autoridades Portuarias repartidas por toda la costa, la posibilidad de inversión privada en los proyectos y actuaciones de estos puertos de interés general y, además la posibilidad de competir unos con otros. Es decir, si traducimos esta ley, lo podemos resumir como el fin de la planificación estratégica de los Puertos del estado.

Así, en vez de realizar una planificación de puertos que supla todas las necesidades del país, se apuesta por una duplicidad de usos y una infrautilización de los recursos portuarios ya existentes, acarreado graves impactos socioeconómicos innecesarios.

#### **4. BANDERAS NEGRAS Y PUNTOS NEGROS**

##### **MAR MENOR Y CARTAGENA**

Respecto al Mar Menor, la mayor laguna salada del Mediterráneo Occidental, hay que recordar y destacar su enorme valor ambiental y naturalístico, y por el que posee las siguientes figuras de protección regional e internacionales:

- Área Ramsar
- Lugar de Importancia Comunitaria
- Zona de Especial Protección de las Aves
- Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro
- Paisaje Protegido de Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.

Sin embargo, a pesar de su singularidad e importancia, el entorno del Mar Menor viene sufriendo en las últimas décadas múltiples problemas ambientales derivados del crecimiento continuo de las actividades socioeconómicas muy intensivas en el uso de recursos, especialmente del espacio disponible y de los recursos hídricos. Entre ellas destacan el desarrollo urbano-turístico y el regadío.

El crecimiento desmedido y continuado de ambas actividades provoca la desaparición y degradación de los espacios naturales y del paisaje. Otras consecuencias son la sobreexplotación de acuíferos, la congestión urbana, la artificialización de la ribera del Mar Menor, la creación de playas artificiales, la instalación y ampliación de puertos deportivos y construcción de diques, inexistencia de regulación de la navegación a motor, proliferación de fondeos ilegales, el aumento del volumen de aguas residuales generadas y su deficiente tratamiento y gestión, y la contaminación y producción de residuos, de origen urbano y del regadío, y que afecta también a la laguna.

Toda esta presión sobre un espacio tan singular, ha generado de forma anticipada en la laguna, problemas ambientales que hoy se generalizan en todo el mediterráneo, como las plagas estivales de medusas, que ya eran un problema en el Mar Menor muchos años antes que en la costa mediterránea.

Inexplicablemente, estas no parecen razones suficientes para acelerar la definitiva aprobación del "Plan de Ordenación del Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor", imprescindible para la gestión ordenada y sostenible de este espacio, que sin embargo ha sufrido continuas paralizaciones y reiniciaciones del trámite a lo largo de más de diez años. Esta "dificultad" parece responder a una falta de interés en aprobar un PORN que suponga restricciones al desarrollo urbano-turístico y de las actividades que se desarrollan tanto dentro como en el entorno de la laguna. Finalmente, los espacios protegidos del entorno del Mar Menor se convierten en la práctica en los parques de las urbanizaciones inmediatas.

El descontrol urbanístico y la falta de planificación de estaciones depuradoras entorno al crecimiento exponencial urbanístico sufrido en las distintas localidades de la laguna costera del Mar Menor hace, que esta laguna costera semicerrada al mediterráneo recepcione, año tras año, un exceso de vertidos superando con creces la capacidad natural de depuración de la laguna.

Esto parece desconocerse desde los poderes políticos, así tanto la alcaldesa de Cartagena, Dña. Pilar Barreiro y el Consejero de Agricultura y Agua; Antonio Cerdá se referían así al estado del Mar Menor:

Doña Pilar Barreiro, Alcaldesa de Cartagena, declaró: "Al Mar Menor no hace falta salvarlo porque ya está salvado". Por su parte, el Consejero de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, Antonio Cerdá, en declaraciones publicadas por el diario "La Verdad" en septiembre de 2010 menosprecia la gravedad de la situación del Mar Menor, poniendo en jaque la conservación de la laguna.

Así se extrae: "El consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Antonio Cerdá, muestra su total desacuerdo con el diagnóstico que ha realizado la Confederación Hidrográfica del Segura sobre los regadíos del Campo de Cartagena y la afección al Mar Menor en el nuevo Plan de Cuenca, en los que pone al descubierto la sobreexplotación y contaminación de los acuíferos y el deterioro que sufre la laguna con los vertidos de miles de toneladas de nitratos y fosfatos, como ha publicado 'La Verdad'. Cerdá sostiene que estos datos «son erróneos y parten de una base equivocada».

Rechaza que haya que sustituir regadíos, que es una de las propuestas planteadas para tratar de erradicar el problema en el subsuelo y en el Mar Menor. «Son los cultivos más competitivos de España y de la Unión Europea, y todo lo que se cuenta no se corresponde con la realidad. El Mar Menor está mejor que nunca, y con mucha pesca. Que se lo pregunten a los pescadores».

El consejero niega que se viertan entre 2.500 y 3.000 toneladas anuales de nitratos y sulfatos, como se recoge expresamente en el Esquema de Temas Importantes de la cuenca. «Eso es imposible. ¿Dónde están esas 3.000 toneladas? ¿A qué se debe que no haya medusas?», se pregunta Cerdá, para quien los datos que maneja la Confederación Hidrográfica «tienen poco rigor científico». «De ninguna manera vamos a reducir regadíos. Vamos a solucionar el problema; pero al enfermo hay que curarlo, no matarlo», recalcó ayer.

El titular de Agricultura y Medio Ambiente apunta que su departamento maneja datos diferentes, y tampoco se cree que se detectaran concentraciones de nitratos de 653 miligramos por litro, como se dijo en su día y que dio pie a que los acuíferos del Campo de Cartagena se declararan zona vulnerable. «Pusimos en marcha el código de buenas prácticas agrícolas y no es posible que haya concentraciones de nitratos y fosfatos como las que se recogen en documento» (Aparece una media que oscila entre los 200 y 300 mg/l). Antonio Cerdá explica asimismo que no hay una difusión lateral de los nitratos que afecte al Mar menor, porque existe una barrera litológica que no los deja pasar."

La proliferación excesiva de medusas lejos de suponer un problema para la laguna, aunque sí para el baño, nos indica un exceso de contaminación ya que el crecimiento exponencial de las mismas viene directamente asociado a los vertidos en el Mar Menor, actuando estos organismos como depuradores naturales ya que ejercen un control de los booms de fitoplancton y, siendo por lo tanto, necesarios para evitar la eutrofización sus aguas (anoxia de sus aguas) y el equilibrio de la laguna.

Esto demuestra de forma clara, como la clase política de la Región, y las Administraciones públicas a las que representan, obvian y evaden los problemas existentes, derivados de su mala gestión y su negación de hechos constatados.

## **BANDERAS NEGRAS**

### **1- Playa de la Llana. San Pedro del Pinatar.**

A pesar de las actuaciones positivas que más adelante se contemplan, la alteración que ha sufrido esta playa al cabo de los años hace que mantenga el galardón de Bandera Negra otro año más. Esta playa se encuentra en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, área que además de protección regional cuenta con figuras de protección internacional como ZEPA, LIC, Humedal de Importancia Internacional y Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM). Esta playa muestra un claro ejemplo de erosión costera (alteración de la dinámica litoral) debido a la construcción del Puerto de San Pedro y a la retirada de arribazones de Posidonia oceánica años atrás dejando la playa desnuda ante la presión del oleaje; así mismo presenta un frente de dunas alterado. La causa más importante de la regresión de la playa ha sido la construcción del puerto, que ha alterado las corrientes marinas que erosionan la playa, y que debido a esto necesitará continuos e impactantes aportes periódicos de arenas para recuperar parte de su superficie. Una prueba inequívoca de la regresión que sufre esta playa era la situación de su torre de vigilancia, que se observaba varios metros en el mar, cuando originariamente se situaba en la arena a varios metros de la línea de agua. Esta torre de vigilancia en desuso y deteriorada, fue retirada en otoño de 2010.

### **2-Playa de la Torre Derribada. San Pedro del Pinatar.**

Esta playa se sitúa al lado opuesto del Puerto de San Pedro respecto de La Llana. Debido a la ruptura de la dinámica litoral en esta playa se acumulan arenas, fangos y restos de distinta procedencia, por lo que presenta malos olores, siendo esto un punto negativo para su uso turístico-recreativo.

### **3-Puerto de San Pedro del Pinatar**

Este puerto rompe la dinámica litoral que distribuye las arenas de norte a sur en el mediterráneo siendo el causante principal de la regresión de la playa de la Llana; y la acumulación de arenas y fangos en la Playa de la Torre Derribada. La ampliación de la dársena deportiva al doble de su capacidad empeora la situación de erosión costera; con el único fin de colocar en el puerto locales comerciales, en gran parte concebidos para la instalación de bares. Todo esto aumenta la afluencia masiva de gente a través de la única carretera que llega y atraviesa el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro; agravando así la degradación del parque sin ningún tipo de justificación ya que la construcción de este puerto no cubría ninguna necesidad real.

Por si esto fuera poco, recientemente se ha aprobado el documento: el "Proyecto Básico estudio previo para la realización de un nuevo varadero y ampliación en zona portuaria de uso náutico deportivo del puerto de San Pedro del Pinatar" (Expte. PCJ 357/2008). En vez de destinar fondos a solucionar el problema en la playa de la Llana, se sigue ingresando dinero para la causa de su degradación.

### **4- Puerto Mayor (municipio de San Javier)**

Bandera Negra a este proyecto debido a la persistente amenaza de ejecución del mismo. En este momento el proyecto se encuentra paralizado por la justicia, aunque sus promotores siguen presionando para continuar con las obras iniciadas. Hay que reseñar que el Ministerio de Medio Ambiente tiene interpuesta una querrela contra

este proyecto, a la que se personaron ANSE y Greenpeace. La propuesta de Costas es demoler la práctica totalidad de las obras del puerto deportivo que ya se han realizado junto al Canal del Estacio, ya que su impacto medioambiental es severo. El proyecto de ampliación de este puerto, el cual lleva implícito un nuevo dragado del canal del Estacio, puerto deportivo con 950 amarres, rodeada de 2.155 viviendas de 100 m<sup>2</sup> de superficie, un hotel, locales comerciales y un campo de golf, ocupando terrenos del Dominio Público Marítimo Terrestre, puede ser un complemento casi definitivo para terminar de hipotecar tanto la cultura del Mar Menor, como de los ecosistemas marinos presentes en él. Como ya ocurrió en 1973, el dragado y ensanche de este canal contribuiría a una modificación de las características de la laguna, descenso de temperatura y salinidad, haciéndola más parecida en la actualidad al Mar Mediterráneo, degradando el singular ecosistema de esta laguna. Entre las afecciones del nuevo dragado aparece los cambios de salinidad y temperatura característicos; así como la intromisión y proliferación de especies invasoras como la *Caulerpa prolifera* (alga verde); desplazando a las especies autóctonas de la laguna; como la *Acetabularia mediterranea* y la *Cymodocea nodosa*; viendo favorecida su expansión por la falta de depredadores en el Mar Menor. Tras la paralización cautelar de las obras de construcción de este puerto decretadas por el Tribunal Superior de Justicia, los promotores de la obra han seguido batallando, apoyados por el Gobierno de la Región de Murcia, que se sumó a las alegaciones de la empresa. Una queja presentada a la Unión Europea por Ecologistas en Acción motivó la apertura de un expediente por parte de la Comisión Europea, basado en el incumplimiento de la Directiva Hábitat por parte del proyecto, ya que se sitúa en el LIC "Franja litoral sumergida de la Región de Murcia".

Recientemente la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJ), ha emitido un fallo en el que se anulan dos resoluciones de los años 1988 y 2003, que deben ahora ser revisadas por la Comunidad Autónoma. Aunque todavía no se ha conseguido el objetivo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: la anulación definitiva de la concesión administrativa otorgada en el año 1975 al promotor Tomás Maestre de un puerto para un millar de embarcaciones de recreo. Seguramente los procesos judiciales mantendrán todavía paralizado el proyecto durante otros cuatro o cinco años, que se sumarán a los 35 que ya lleva el proyecto de Tomás Maestre a sus espaldas desde que fuera autorizado por un Consejo de Ministros de Francisco Franco.

### **5- Depuradoras de San Javier y San Pedro del Pinatar**

Fueron conectadas, sin realizar un Estudio de Impacto Ambiental, para evitar la inundación de la carretera del aeropuerto debido al desbordamiento de las balsas de la depuradora. Ambas depuran insuficientemente sus aguas, que salen a través de un emisario submarino al Mediterráneo frente al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro.

### **6- Golf Torre del Rame (Los Alcázares):**

Este campo de golf fue sancionado por la Dirección General de Calidad Ambiental, con 18.000 euros por infracción grave al regar con aguas de pozos, y no con las de la depuradora municipal (aguas residuales tratadas), como establecía la Declaración de Impacto Ambiental. Enrique Ventero (presidente de la inmobiliaria "Las Lomas de Pozuelo") que gestiona el campo de golf Torre del Rame y que posee parcelas con más de 135.000 m<sup>2</sup> en el mismo; fue arrestado en el marco de la Operación Malaya, por su relación con Juan Antonio Roca y la trama de corrupción.

### **7-Playa Camping Cartagonova (Desembocadura de la Rambla del Albuñón, Los Alcázares):**

Playa afectada por los nitratos, fosfatos y otros fertilizantes que llegan a través de la rambla y que proceden de la agricultura intensiva del campo de Cartagena y de las aguas deficitariamente depuradas del municipio ribereño de Los Alcázares y de Torre Pacheco, que realizan sus vertidos en la citada rambla. Las aguas son anóxicas, y en análisis realizados por laboratorios se ha podido comprobar presencia de bacterias infecciosas como la Salmonela. ANSE lleva varios años luchando (desde el 2001) para que cesen los vertidos y las condiciones de la playa sean óptimas. Desde el punto de vista de Ecologistas en Acción la playa debería estar cerrada al público mientras se trabaja en la solución que definitivamente evite este tipo de vertidos y el daño ambiental que provocan. En el PGMOU de Cartagena aparece como superficie aproximada de Edificabilidad bruta en la zona del Camping Carthagonova: 56.750 m<sup>2</sup>. 0,2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

### **8- Cañada Real de La Raya:**

Esta Vía Pecuaria se sitúa entre la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana, llegando a la costa. En el año 2000 fue afectada por un proyecto de urbanización de Procumasa dentro de la VP, que contó con el beneplácito del Ayuntamiento y de la entonces Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Con este proyecto desaparecía una parte del Dominio Público de la Vía Pecuaria.

### **9- LIC y ZEPA de La Muela-Cabo Tiñoso**

Debido a la proliferación de viviendas ilegales, muchas de las cuales han sido denunciadas por Ecologistas en Acción. En los últimos 6 años se han construido alrededor de 40 viviendas ilegales en el ámbito del Espacio Protegido. Ni el Ayuntamiento de Cartagena ni la Comunidad Autónoma han demolido hasta el momento ninguna de las construcciones, a pesar de que ya se han resuelto numerosos expedientes sancionadores. Muchas de estas viviendas han sido realizadas por empresas locales como Mardy y Pedro Liarte, en lugares como Galifa, Campillo de Adentro, entorno de Perín, Los Puertos y La Torre. Lejos de tener intención de solucionar este problema, el Ayuntamiento de Cartagena ha anunciado en varias ocasiones que va a proceder a la legalización de la mayoría de las viviendas ilegales construidos en los últimos años mediante la ampliación de los núcleos rurales.

En 2011, la situación no mejora. En mayo de este año se conoce desde la Dirección general de Patrimonio natural y biodiversidad, dependiente de la consejería de agricultura y agua, que el PORN de la Muela Cabo Tiñoso se encuentra en sus últimas fases. A pesar de ser una buena noticia, por la tardanza en su aprobación, y porque pretende establecer las limitaciones sobre cualquier nueva edificación o consolidación de las viviendas existentes, lo que se extrae de las declaraciones del director general es que se trata de una ordenación y licencia de las casas ilegales (el 95%) más que de los recursos naturales, bajo la justificación de "núcleos rurales".

De nuevo buscamos legalizar lo ilegal, e ir poniendo parches en la mala gestión de las administraciones, en vez de solucionar el problema de raíz que ha sido permitir construir en una zona protegida y de riesgo, ya que es zona de inundaciones por la rambla que va desembocar en la playa del Portús.

También destacamos la situación de abandono y descontrol que sufren las numerosas calas presentes en este espacio, donde se deposita toda la basura que arrastra el mar procedente, en su mayoría, de embarcaciones. También se pueden ver manchas de fuel en las rocas procedentes de la limpieza de las sentinas de los numerosos petroleros, mercantes y gaseros que fondean y navegan por sus aguas marinas colindantes. En esta zona es necesaria la urgente aprobación definitiva del PORN (que lleva aprobado inicialmente desde 2006) para conseguir una correcta zonificación y

establecimiento de usos compatibles, que contribuyan a eliminar la caótica situación actual.

### **10- Camping Naturista el Portús**

Debido a la instalación de viviendas prefabricadas (urbanización ilegal) que ocupan la mayor parte de la ladera este de la localización actual del camping, aprovechando así la impunidad con la que viene desarrollándose en los últimos años esta instalación de nuevas viviendas. Aparte de tener proyectadas más parcelas, restaurante/recepción y piscina ya cuenta con la Hacienda Montalvo compuesta por 15 estudios de 30 m<sup>2</sup> más los 15 m<sup>2</sup> de la terraza; en un suelo calificado en su mayoría (25.000 m<sup>2</sup>) como No Urbanizable de Protección Forestal. La ampliación prevista de ocupación de suelo ocuparía 31.500 m<sup>2</sup> parte de los cuales se encuentran dentro de los límites establecidos del espacio protegido de La Muela-Cabo Tiñoso (Parque Regional, LIC y ZEPA), que aún no cuenta con el Plan de Ordenación de Recursos Naturales aprobado. NO hay que olvidar que este camping se localiza en plena desembocadura de la rambla del Portús, en una zona con riesgos por inundaciones.

En 2010 sale a información pública en la fase de sugerencias el "Proyecto de actuación ambiental y recuperación del D.P.M.T y el tránsito en las playas del Portús y la Losa". El importe de la actividad ascendería a 1.836.000 euros y sus objetivos son la recuperación del dominio público marítimo terrestre y zona de tránsito, demoliendo para ello las ocupaciones en primera línea de playa. Se pretende acondicionar las obras de urbanización del frente de la playa del Portús, aporte de arenas en esta misma playa y finalmente recuperar y acceso a la playa de la Losa (la del camping naturista).

A pesar de que estas actuaciones constituyen un beneficio para la ciudadanía y una aplicación de la Ley de Costas, de nuevo se gasta dinero público por la incompetencia y dejadez de las Administraciones. En este caso la Demarcación de Costas por una parte, y por otra el Ayuntamiento de Cartagena, que han hecho la vista gorda ante las numerosas infracciones de la empresa privada que gestiona el Camping naturista. Desde la construcción ilegal, la cual se ha hecho en una zona protegida; la dificultad de acceso a la playa a pesar de ser pública y el continuo incumplimiento de la Ley de Costas al no respetar las zonas de servidumbre e invadir Dominio Público Marítimo Terrestre con total impunidad durante muchos años.

### **11- Punta Aguilones- Isla de Escombreras**

La creación de la refinería en el Valle de Escombreras (que en la actualidad sigue ganando terreno por las distintas ampliaciones) y la voladura de la Punta Aguilones, con la pérdida de sus valores ambientales, son puntos negativos históricos de la Región y un claro ejemplo de destrucción sin importar las consecuencias ambientales. Tanto el puerto de Cartagena como la zona de Escombreras hacen que en estas aguas, así como en sus sedimentos aparezcan distintos contaminantes químicos y metales pesados, que afectan al equilibrio y la calidad de esta franja de costa con grandes valores naturales marinos. Actualmente, se encuentra en fase de consulta el proyecto de "Dragado de fondos marinos para la obtención de materiales de relleno del muelle polivalente en la dársena de escombreras (Puerto de Cartagena)" para determinar los aspectos a tratar en la Evaluación de Impacto Ambiental. El proyecto contempla una extracción de fondos marinos justo delante del puerto de escombreras. Se quiere señalar que este tipo de infraestructuras tan dañinas, contemplan periódicamente actuaciones de este tipo, que al margen de su mayor o menor gravedad, siempre repercuten negativamente en el entorno, ya muy degradado.

Además el previsible aumento de barcos cargados con sustancias petrolíferas, debido a la ampliación de REPSOL en el Valle, puede suponer un aumento del riesgo de episodios de contaminación por hidrocarburos en la zona, como ocurre en la mayoría

de los puertos de estas características. Además, hay que recordar que la cercana playa de la Cortina ha sufrido en numerosas ocasiones estas consecuencias, con lo cual a mayor tránsito de barcos mayor probabilidad de contaminación y por tanto de pérdida de la calidad de las aguas y de los ecosistemas y por tanto de la calidad turística de la zona.

### **12- Cala Cortina**

Esta playa semiurbana ha recepcionado vertidos continuos de petroleros y gaseros por fugas en el Valle de Escombreras en años anteriores, que ha hecho que la playa esté cerrada al público en varias ocasiones. Esto ha hecho que en el 2007 fuera necesario instalar una barrera de protección para contaminación marina en esta cala en los meses de verano. Esta medida no asegura una entrada nula de suciedades y contaminación, haciendo que las aguas no tengan una calidad adecuada. A pesar de que no sea un continuo, la cercanía con el valle de Escombreras y el tráfico de embarcaciones no permiten una calidad real de la playa. También se critica el galardón de Bandera Azul por la falta de rigor al no tener en cuenta todos los criterios necesarios, entre ellos los ambientales.

### **13- Cala Reona**

Enfrente de esta cala se sitúa el emisario submarino de la depuradora Mar Menor Sur, la cual fue construida con fondos de la Unión Europea para luchar contra la sequía y su objetivo inicial era reutilizar sus aguas para el riego de los cultivos del Campo de Cartagena. Sin embargo, las filtraciones de aguas salobres en la red de alcantarillado y sótanos de viviendas desde La Manga y Sur del Mar Menor impide la reutilización de las aguas residuales depuradas. Esta EDAR, es la encargada de tratar las aguas de La Manga, Cartagena y San Javier, de las urbanizaciones situadas al Sur del Mar Menor y de la pedanía ribereña de los Nietos. Arroja, desde que entró en funcionamiento, todas sus aguas (tras un tratamiento previo) frente a Cala Reona mediante un emisario submarino que, según el proyecto, sólo funcionaría en caso de emergencia. Pero la realidad es que por este emisario submarino se vierten diariamente miles de hectómetros cúbicos de agua sin depurar, ya que esta depuradora está colapsada debido al aumento exponencial de la población en épocas vacacionales y al caos urbanístico de la zona. El emisario se encuentra a una distancia, tanto de la cala como de la Reserva Marina Cabo de Palos-Islas Hormigas, que no asegura unas aguas limpias.

Por si fuera poco en 2010, la presión urbanística amenaza a esta Cala Virgen, que se encuentra colindante con el límite del Parque Regional de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas. La propuesta del Ayuntamiento de Cartagena pretende recalificar unas 60 ha de terreno para permitir una urbanización de entre 500 y 1000 viviendas; cambiando la calificación de Suelo No Urbanizable de Protección Ambiental y Forestal a Suelo Urbanizable de mínima densidad. Esto supone un paso más de las administraciones públicas, en su actitud depredadora, para no dejar un tramo de costa sin edificar, respaldándose en un modelo de turismo de sol y playa, que para nada es sostenible, y que amenaza al colindante Parque Regional de Calblanque y a los Hábitas de Interés Comunitario y poblaciones de flora amenazada y protegida presentes en esta maravillosa cala.

En 2011, a pesar de que no se han dado muchos pasos hacia delante, el proyecto sigue sobre la mesa, a pesar de que la crisis ha demostrado que la apuesta por este tipo de proyectos es "pan para hoy y hambre para mañana".

### **14- Playa de Calnegre:**

Esta playa es de origen artificial, para que las urbanizaciones situadas sobre el Cerro de Calnegre, también conocido como Monte Blanco, puedan disfrutar de unas

“hermosas playas de arena” procedentes de barras sumergidas y antiguos cordones dunares actualmente transformados. Además, para la construcción de estas urbanizaciones, ha sido necesaria la roturación del cerro de Calnegre, sin importar que sea Lugar de interés Geológico.

### **15- Pedanía de Los Nietos:**

En este núcleo costero se lleva denunciando desde hace varios años que existen numerosas filtraciones de aguas fecales debido a la ausencia de alcantarillado en algunas zonas, así como la ineficacia para la limpieza y el mantenimiento de ésta y muchas otras zonas del Mar Menor, incluso en época estival. El olor que producen estas filtraciones, la acumulación de basuras y demás molestias ocasionadas a la zona hacen que las condiciones del baño no sean saludables en una zona en la que se ofertan al turismo playas que en la gran mayoría de los casos no están en las condiciones adecuadas. Además, las aguas residuales de esta pedanía costera se encuentran conectadas con la EDAR Mar Menor Sur, situada en las cercanías de Cala Reona, encontrándose ésta saturada.

Se llevó a cabo una Ordenación de usos entre Los Nietos e Islas Menores en la zona conocida como Lengua de Vaca, declarada como Bien de Interés Cultural (Poblado Ibérico de la Loma del Escorial). Según el proyecto la actuación venía motivada por la necesidad de recuperación de zonas que se encontraban muy degradadas dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre, restaurando ambientalmente estos tramos de costa. El importe de la actuación ascendió a 514.000 euros.

La dejación de esta zona situada entre los nietos e islas menores, la ha llevado a una degradación que ha obligado prácticamente a invertir dinero en su recuperación. La falta de vigilancia por parte de los organismos competentes, la inexistencia de unos servicios y una ordenación mínima; así como la falta de concienciación de la ciudadanía que utiliza las zonas colindantes las playas como vertederos desemboca en estas inversiones económicas. La actuación distingue 3 zonas:

□ Zona de Restauración, donde se han llevado a cabo trabajos de retirada de escombros, eliminación de especies exóticas, adecuar la estación de bombeo y plantación de especies adecuadas en el lugar.

Zona didáctica y la rambla, donde se ha revegetado, se ha hecho un sendero mixto con pasarela didáctica y accesos al mar y se han colocado mobiliario urbano y cartelería.

### **16- Depuradora de La Loma-Los Urrutias:**

Presenta también problemas de filtraciones de aguas salobres y arroja sus aguas insuficientemente depuradas a la rambla del Miedo, que desemboca también en la laguna del Mar Menor. Se necesita una remodelación de esta depuradora, para evitar así los vertidos a las ramblas y canales que desembocan en el Mar Menor y suponen efecto negativo en el mismo.

### **17- El Plan Parcial Novo Cartago**

Constituye todo un ejemplo de “pelotazo urbanístico”, ya que plantea la realización de una de las mayores urbanizaciones del litoral de la Región: 10.000 viviendas, dos hoteles y un campo de golf por parte de la promotora Hansa Urbana; y que además, servirá de empuje para el proyecto de Lo Poyo. Hay que añadir que abre las puertas para la urbanización de toda la superficie agrícola situada al Sur del Mar Menor, que ya ha propuesto el ayuntamiento de Cartagena en el Plan General Municipal de Ordenación. La mayor parte del ámbito de este plan estaba clasificada como Suelo No Urbanizable de Protección del Mar Menor en el PGOU. Este plan clasifica como suelo

urbanizable una zona protegida que debería ser suelo no urbanizable, y desprecia totalmente el estatus de protección otorgado a la propia laguna y a sus humedales terrestres (ZEPA, LIC, ZEPIM, Ramsar...). Este complejo de segundas residencias en el medio rural del entorno del Mar Menor conllevaría una transformación insostenible del paisaje y un gran incremento del consumo de diversos recursos muy limitados en la Región, como el agua. También contribuye a la saturación de otras infraestructuras como las de depuración de aguas residuales. Además, el proyecto de Novo Cartago no supone en modo alguno un nuevo modelo turístico sino más bien al contrario supondrá un típico "Resort de Golf", del que existen una multitud de proyectos similares en distintos puntos del litoral de la Región (unos 30 tan sólo en el Campo de Cartagena). Desde 2005 la Comunidad Europea se ha interesado en este proyecto y ha solicitado en dos ocasiones a la Comunidad Autónoma información sobre los impactos de esta macrounificación sobre la Red Natura 2000 y cómo se iba a compatibilizar la ejecución de este proyecto con la conservación del saladar de Lo Poyo y con las numerosas especies de flora y fauna presentes en la zona, y su singular paisaje.

En 2010, la Comunidad Europea cuestionó las garantías de conservación de los valores naturales en la llamada modificación puntual número 113 del Plan General. En este escrito la Comisión Europea instaba a cumplir con el artículo 6.4 de la directiva hábitats e incluir la posibilidad de la alternativa cero. En Mayo de 2011 la Comunidad autoriza Novo Carthago sin contemplar la descontaminación del humedal, colindantes con lo Poyo; a pesar de que la declaración de impacto ambiental contempla esta actuación como medida compensatoria. Escudados en que la promotora Hansa Urbana dejará libres 165.000 metros cuadrados, la Comunidad alega que no se va afectar a la zona en su desconocimiento de que aunque no se construya encima de la zona protegida, la cercanía a la misma causa unos graves impactos sobre el espacio protegido y puede suponer el último grano de arena para degradar totalmente el Mar Menor.

En este proyecto hay un gran interés, tanto por la parte privada como de distintas instituciones públicas, que no hacen sino intentar justificar su ejecución con argumentos peregrinos.

Se debería desestimar este proyecto ya que ninguna medida compensatoria, ni de ningún tipo, podrían mermar la destrucción que conllevaría esta macrounificación en el entorno protegido en el que se encuentra proyectada.

## **PUNTOS NEGROS**

Se describen una serie de actuaciones en la costa de la Región de Murcia, en la zona correspondiente a Cartagena y municipios colindantes, que cumplen una o varias de estas consideraciones, por las que se les otorga un año más el galardón de punto negro.

Recientemente un experto de la universidad de Cantabria ha presentado un informe sobre el mar menos, los no aportes del mediterráneo necesaria inversión DMC en regeneraciones etc...

1. Por construcción al borde del litoral
2. Por la mal llamada "regeneración" de las playas: La Demarcación General de Costas no realiza una restauración ambiental de las playas, sino meramente un ensanchamiento de las mismas. Esto tiene un impacto sobre la granulometría de las playas, la Acetabularia y las fanerógamas marinas presentes en la zona (*Cymodocea nodosa* y *Zoostera nolti*). Aporte de arenas.
3. Por la "limpieza" de playas: La limpieza de playas ha supuesto la retirada de los banquetes o arribazones de hojas de *Posidonia oceanica* (fanerógama marina), las

cuáles se mezclan con la arena de la orilla de la playa, actuando como una barrera contra la erosión frente a los temporales

<b>PUNTOS NEGROS</b>			<b>IMPACTOS</b>			
	Playas	Término Municipal	1	2	3	Otros
1	Playa de Veneziola	San Javier	X			I
2	Playa Chica	San Javier	X			
3	Playa de Mistral	San Javier	X			
4	Playa de Matas Gordas	San Javier	X			
5	Playa Antillas	San Javier	X			
6	Playa de El Pedruchillo	San Javier	X			
7	Playa El Galán	San Javier	X	X		
8	Playa de Lebeche	San Javier	X	X		
9	Playa Alisios	San Javier	X			
10	Playa de la Isla	San Javier	X			II
11	Playa del Pudrimel	San Javier	X		X	
12	Playa del Estacio	San Javier	X		X	
13	Playa El Arenal	San Javier	X		X	
14	Playa El Pedrucho	San Javier	X		X	
15	Playa del Banco del Tabal	San Javier	X		X	
16	Ensenada del Esparto	San Javier	X		X	
17	Playa Colón	San Javier	X	X		
18	Playa Castillico	San Javier	X	X		
19	Playa El Pescador	San Javier	X	X		
20	Playa de Barnuevo	San Javier	X	X		
21	Playa Punta Brava	San Javier	X	X		III
22	Playa Los Urrutías	Los Urrutias	X	X		IV
23	Playa la Zohía	Los Urrutias	X			
24	Playa Perla de Levante	Los Nietos	X			
25	Playa Honda	Los Nietos	X			
26	Playa Los Nietos	Los Nietos	X			
27	Playa Islas Menores	Los Nietos	X			
28	Playa Los Alemanes	Cartagena	X			
29	Playa Paraíso	Cartagena	X			
30	Playa Loma del Castillo	Cartagena	X			
31	Playa El Arenal	Cartagena	X			
32	Playa Mar de Cristal	Cartagena	X			V
33	Cala del Pino	Cartagena	X			
34	Playa del Cavanna	Cartagena	X	X		
35	Playa La Gola	Cartagena	X	X		
36	Playa Puerto Bello	Cartagena	X	X		
37	Playa El Vivero	Cartagena	X			VI
38	Playa de Galúa	Cartagena	X	X	X	
39	Playa del Barco Perdido	Cartagena	X		X	
40	Cala Flores	Cartagena	X			VII
41	Playa Las Salinas	Los Alcázares	X	X		
42	Playa Manzanares	Los Alcázares	X	X		
43	Playa El Espejo	Los Alcázares	X	X		
44	Playa Los Narejos	Los Alcázares	X	X		

PUNTOS NEGROS			IMPACTOS			
	Playas	Término Municipal	1	2	3	Otros
45	Playa De la Puntica	San Pedro del Pinatar	X	X		
46	Playa de Villananitos	San Pedro del Pinatar	X	X		
47	Playa de la Mota	San Pedro del Pinatar		X		
48	Playa Rubí	Cartagena		X		
49	Playa Soling	Cartagena		X		
50	Playa Mangalán	Cartagena		X		
51	Playa Cabo Romano	Cartagena		X		
52	Playa Neptuno	Cartagena		X		
53	Playa Martinique	Cartagena		X		
54	Playa Castillos de Mar	Cartagena		X		
55	Playa Oasis	Cartagena		X		
56	Playa Eurovosa	Cartagena		X		

**I-Playa de Veneziola (San Javier):** Residencial Veneziola Golf (sociedad mercantil Ladera Dos Mares del Mediterráneo): se trata de una zona de 34.345, suma de dos parcelas; una de 30.170 metros cuadrados destinada a "sistemas de espacios libre" (jardines públicos) en el planeamiento urbanístico; la otra de 4.175 metros cuadrados, calificada de "espacio dotacional público". Contempla dos conjuntos de 5 bloques de 10 pisos cada uno y un campo de golf (Pitch & Putt de 9 hoyos). El Ayuntamiento de San Javier, concedió licencia al proyecto para destinar a "Jardín Privado" ese espacio público. En 2006 el Administrador Solidario de Ladera Dos Mares del Mediterráneo S.A., Antonio Luis Gil Sánchez, solicitó un permiso para una "estación depuradora de aguas residuales de la Urbanización Veneziola Golf". Durante años el campo de golf se ha regado, como en otros muchos casos, con aguas de pozos incumpliendo así la Ley de Aguas.

**II- Playa del Pudrimel (San Javier):** debido a la "limpieza" de la playa se ha destruido el cordón embrionario y se ha provocado, en cierta medida, la caída del posterior cordón dunar. Los principales problemas de conservación derivan del desarrollo urbano y recreativo en su periferia. La creación de un campo de golf supuso el vertido de escombros, y la construcción de urbanizaciones una mayor afluencia humana en la zona.

**III- Playa Punta Brava ( San Javier):** Entre las actuaciones previstas para 2010 y para 2011 dentro del Plan de Recuperación del Mar Menor, se prevé mejorar la fachada de esta zona y de Los Urrutias con un capital de 6 millones de euros.

**IV- Playa Los Urrutías (Los Urrutías):** En esta playa, al igual que en otras muchas de la región, son numerosas las quejas vecinales todos los años sobre el estado de las mismas; por la acumulación de suciedad, peces muertos, algas y cieno. En marzo de 2010 la Demarcación de Costas con sede en la Región de Murcia, constata que 7 viviendas de la zona filtraban sus vertidos fecales por debajo del paseo marítimo hacia la playa, ya que caían en fosas sépticas sin impermeabilizar.

**V- Playa Mar de Cristal (Cartagena):** Se contempla un Plan Parcial dentro del PGMOU de Cartagena en la Loma de Mar de Cristal, dedicando el suelo a uso residencial unifamiliar y apartamentos turísticos, también se podría ubicar una zona de uso hotelero exclusivo con una superficie máxima de edificación de 25.000 m2.

**VI- Playa el Vivero (Cartagena):** El PGMOU de Cartagena contempla un Plan Parcial clasificando la zona como Suelo Urbanizable Programado, estando su ejecución a expensas de la resolución de los recursos interpuestos, previendo una construcción de 1.200 viviendas en el entorno del Mar Menor; unas 40 torres de 8 plantas aproximadamente.

**VII- Cala flores (Cartagena):** En el PGMOU de Cartagena se contempla un Plan Parcial para esta cala.

### **57- Dragado del canal de marchamalo**

Según últimas noticias la demarcación de Costas del Estado ha extraído 22.000 metros cúbicos de arena del dragado del canal de Marchamalo. Las extracciones se han usado o en la mejora de algunas playas. La inversión ha sido de medio millón de euros, según datos de los responsables del organismo.

La arena extraída se ha depositado en la zona del Mar Menor en las playas de: Cabo Romano, Neptuno, Rubí, Galúa, Mangalán, Área, Soling, Martinique y Castillitos de Mar.

En la parte del Mar Mediterráneo en la del Galúa y Oasis.

En marzo y abril se realizaron trabajos similares en las playas de Puerto Bello, Eurovosa y Cavanna.

Este es un caso más de inversiones públicas sobre impactos causados por la mala gestión de las administraciones.

### **58-Lo Poyo:**

El Plan de Ocupación de lo Poyo se recoge en la Modificación nº 55 del Plan General, la cual fue aprobada hace años por el ayuntamiento de Cartagena y respaldada por el Gobierno Regional de Valcárcel. Esta modificación fue posteriormente anulada por el Tribunal Superior de Justicia y por el Tribunal Supremo, ante la demanda judicial interpuesta por ANSE, debido a las graves irregularidades cometidas, en especial por que el proyecto urbanístico no se sometió a una evaluación de impacto ambiental. La Comunidad Autónoma aprobó en el 2005 una declaración de impacto ambiental favorable, y, consecutivamente, el ayuntamiento de Cartagena ha introducido con posterioridad modificaciones muy sustanciales en el proyecto urbanístico. Lo cual, a juicio de todo el movimiento ecologista, anula literalmente la evaluación de impacto ambiental vigente. Los cambios suponen un incremento notable de la edificabilidad residencial, que ha aumentando un 20%. La edificabilidad hotelera ha pasado del 50% a tan sólo el 25%. La ordenación interna del sector también ha cambiado, por ejemplo, modificando la ubicación los espacios libres (parques), las avenidas internas y otros espacios. Concluyendo, estos dos planes plantean un aumento de las viviendas en esta franja litoral más que notable. Además, las aguas residuales de estas urbanizaciones pretenden tratarse en la Depuradora Sur del Mar Menor, que actualmente arroja sus aguas al Mediterráneo a través de un emisario frente a Cala Reona, y que no da abasto con la población ya existente en las épocas estivales. Hay que hacer notar que los proyectos urbanísticos de Lo Poyo y Novo Cartago van claramente de la mano. Esto es tan evidente como el hecho de que el mismo representante legal de las empresas que compraron Lo Poyo, Agustín Aguirre Iguñiz, lo es también de un grupo de empresas propietarias de parte del proyecto urbanístico de Novo Carthago, Montemayor del Mar Menor, S.L. Además estos suelos deberían ser descontaminados antes de dedicarlos a cualquier uso dirigido al uso humano, ya que, según los estudios científicos de la Universidad Politécnica de Cartagena, tanto el humedal, como también las zonas agrícolas circundantes, están saturadas de cadmio, plomo y cinc, producto del vertido a las ramblas del Beal y Ponce de los estériles mineros de la Sierra de la Unión. Se trata de un proyecto que lleva años pasando por despachos oficiales.

Actualmente el proyecto se encuentra congelado, después de que en 2006 las investigaciones sobre el famoso caso de corrupción marbellí destaparan que algunos de los actores de este proyecto murciano tenían contacto cercano con conocidos imputados de la "Operación Malaya".

En octubre de 2006, el propio Presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luís Valcárcel, anunció ante la Asamblea Regional que no se aprobará dicha recalificación ni el proyecto urbanístico en Lo Poyo mientras él sea presidente, ya que calificó el proyecto de "ilegal" además de "inmoral". Extraña situación esta, puesto que el Gobierno Regional sí apoyó abiertamente la macroubanización colindante denominada "Novo Carthago".

Entre los inversores del proyecto de Lo Poyo está la Kutxa (caja de ahorros vasca), que también tenía inversiones en otros importantes proyectos investigados dentro de casos de corrupción urbanística como son el caso Totem (Totana) y el caso Cerrichera (Águilas).

### **59- Isla del Ciervo**

Acumulación de basuras en la orilla de las playas que conforman el contorno de la Isla, así como en los fondos marinos. La última limpieza se realizó el 1 de junio de 2009, organizada por la Concejalía de Medio Ambiente de San Javier y en colaboración con la escuela de buceo de Balkisub, recogiendo 350 kg de basura, restos de hormigón, ladrillos, bolsas de plástico, ropa, etc. En total casi 600 kg de basuras sólo de una parte de La Manga. Los restos de la construcción se mezclan con la numerosa basura que los bañistas arrojan al mar, así como desde embarcaciones; en la errónea creencia general de que cualquier cosa puede ser arrojada al mar. Como parte positiva, hay que destacar la retirada, hace varios años, del camino construido artificialmente que unía La Manga con esta Isla, mejorando así la acumulación de fangos en la zona sur de la misma.

### **60-Cabo de Palos:**

Por la ampliación de las obras del paseo marítimo en unos 470 metros con un ancho de 3,5 m y la construcción de un aparcamiento conectado a través del paseo con la Cala de la Galera. No se otorga bandera negra por tratarse de una zona que ya está completamente urbanizada. En el PGMOU se deja este área como Suelos No Urbanizables, pero abierto a modificaciones posteriores (cuando se considere de interés). La idea es construir nuevas áreas de turismo de alto "standing" de ocupación permanente; siendo las laderas de los montes entre el Algar y Cabo Palos los más adecuados según el Plan. La construcción del nuevo paseo marítimo de Cabo Palos hacía Calblanque, es otro intento de afianzar la construcción de viviendas en primera línea de playa y actúa como barrera de los ecosistemas litorales. Este año se ha llevado a cabo, por parte de la Demarcación de Costas, acciones de emergencia debido a los efectos de los temporales de invierno, reparándose el afectado paseo marítimo y reconstruyendo el "espigón" existente en la playa de Levante. Aunque estas costosísimas actuaciones son necesarias debido a la construcción del paseo marítimo, no lo serían si el paseo marítimo no se hubiera ampliado innecesariamente, encontrándose ahora tan cerca de la costa, ya que los temporales de levante que azotan esta zona dejan ahora una huella cuya reparación deben de pagar todos los murcianos.

### **Puntos positivos**

#### **1-Acondicionamiento de la Playa de la Llana (San Pedro del Pinatar)**

Por las actuaciones encaminadas a la recuperación de los ecosistemas dunares del Parque Natural de las Salinas, y su conservación y mantenimiento. Sin embargo nos pronunciamos en contra de la regeneración artificial de la playa, que se realizará en

un tramo de 2.000 metros con la aportación de 330.000 metros cúbicos de arena, ya que esta actuación, al margen de sus impactos ambientales, no es una solución definitiva y requerirá de nuevos aportes en el futuro, con nuevos impactos sobre el ecosistema marino. Desde Ecologistas en Acción queremos llamar la atención sobre la necesaria eliminación de las especies vegetales invasoras, en especial la "uña de gato" (*Carpobrotus* sp) que ha colonizado algunas zonas de dunas contribuyendo así a su deterioro, así como la reforestación de dunas con las especies vegetales autóctonas. Un punto a favor a destacar en esta zona es que en el mes de junio de 2010 ANSE y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar han firmado un Convenio de colaboración que incluye acciones de conservación en el Mar Menor y litoral de San Pedro. Dentro de este se contempla la protección y recuperación de arenales de La Llana, buscando así mismo soluciones para el manejo de los arribazones de Posidonia. En esta actuación hay que tener muy en cuenta de donde se extraen las arenas y la clase de arena utilizada, ya que si no se gestiona de forma adecuada sería un impacto negativo para el acondicionamiento de La Llana. Por otra parte cabe destacar que la Torre de Vigilancia, tras años de solicitud, por fin fue retirada en el otoño de 2009.

## **2-Demolición del chiringuito y pantalán de la Isla Perdiguera:**

Por las actuaciones de desmantelamiento de los famosos chiringuitos de la Isla Perdiguera, la recogida y eliminación de las basuras y escombros, y la eliminación de los embarcaderos. Esto disminuirá la afluencia de turistas y permitirá la renaturalización de la isla.

## **3-Ordenación y peatonalización del frente marítimo de Santiago de la Ribera (San Javier)**

Es una actuación positiva ya que se elimina el tráfico rodado a lo largo de 1.300 metros de frente litoral, con un ancho variable de unos 40 metros. Esta actuación consistió en la eliminación de la avenida que discurría paralela a la playa, sustituyéndola por una calle peatonal, esto descongestiona el frente litoral de los ruidos y emisiones de humos que sobre todo en verano afectan a esta playa urbana.

## **4- Restauración ambiental del borde litoral de Playa Paraíso (Cartagena)**

Las actuaciones llevadas a cabo comprenden un frente marítimo con una longitud aproximada de 833 m, ocupando una superficie aproximada de 12 ha correspondientes a terrenos de playa arenales y una franja de balsas salineras abandonadas, paralelas a la línea de costa (zona situada al extremo sur del Mar Menor, entre las salinas de Marchamalo y Playa Honda). Siguen una línea de consenso e integración con el medio natural. El proyecto ha costado 602.141 euros.

## **5-Proyecto de recuperación del Espacio Litoral de Las Amoladeras (Cartagena)**

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, actuando como órgano sustantivo y órgano promotor, anuncia en 2009 la recuperación de este tramo de costa, con cargo a los fondos del Plan E (790.056). Ubicado al principio de La Manga del Mar Menor ya que se encontraba degradada debido a la presión antrópica. El proyecto que ya ha sido ejecutado, ha supuesto la recuperación de un espacio protegido con distintas figuras como LIC (Lugar de Importancia Comunitaria), ZEPA (Zona de Especial Protección para las aves), y RAMSAR (Humedal de Importancia Internacional), además de ser un lugar calificado como Bien de Interés Cultural al contar con un importante yacimiento arqueológico del eneolítico (Edad del Cobre).

Entre las actuaciones contempladas en el proyecto tenemos: una recuperación ambiental con retirada de escombros y basuras, desbroce del terreno y retirada de especies vegetales no autóctonas, una revegetación para restaurar las dunas y

restauración morfológica dunar para la que se prevé el aporte de 2.896 m<sup>2</sup> de arena natural de playa con origen en acopios procedentes de limpiezas y excavaciones de parcelas de la zona, siendo la granulometría, composición y color la misma que la de sus playas colindantes. Hace unos años Ecologistas en Acción llevo a cabo una repoblación con diversas especies autóctonas como *Juniperus turbinata*, *Eryngium maritimum*, etc.

## **6-Depuradora de Los Alcázares**

La construcción de esta depuradora, que llevaba dos años en fase de prueba, supone un avance importante ya que cubre necesidades de la costa ante el enorme crecimiento poblacional que sufre la Región en época estival. Con ella se pretende el "vertido cero" al Mar Menor, ya que la falta de capacidad de la antigua planta generaba vertidos a la laguna del Mar Menor, más concretamente en la zona de la desembocadura de la Rambla del Albuñón, provocando malos olores, mortandad en peces y dejando unas aguas no aptas para el baño; algo de lo que llevan quejándose los vecinos y asociaciones ecologistas desde hace muchos años. Así mismo, se conectarán los emisarios de San Javier y Los Alcázares a un gran emisario submarino que verterá las aguas depuradas al Mar Mediterráneo (que aún no se ha llevado a cabo); ante esta medida habría que ver si realmente las aguas vertidas al mar cumplen con las condiciones necesarias para evitar un impacto considerable en el medio marino. La nueva depuradora que empezó a funcionar a pleno rendimiento en febrero de 2011. La depuradora ubicada en el mismo lugar que la ya existente, ocupa una superficie de 51.300 metros cuadrados y cuenta con tres líneas de tratamiento, aptas para 40.000 habitantes cada una de ellas. La población equivalente beneficiada es de 120.000 habitantes y el volumen de depuración es de 22.500 metros cúbicos al día, ambos en temporada alta. La depuradora dispone de un tratamiento terciario, con filtración y rayos ultravioleta, con posibilidad de que las aguas depuradas se reutilicen para riego.

Aunque esto se considere como un punto positivo, desde Ecologistas en Acción insistimos en que el crecimiento turístico desmesurado en esta costa tan castigada, son las que originan la necesidad de actuaciones de este tipo, que en realidad son medidas correctoras destinadas a minimizar los impactos de un modelo insostenible.

**7- Incorporación y adecuación de 6.000 metros cuadrados al Dominio Público Marítimo Terrestre** con la demolición del edificio de 80 viviendas en Playa Honda por importe de 157.880 euros.

## **LA UNIÓN**

El Plan General de Ordenación Municipal de La Unión, aprobado provisionalmente por el pleno de la corporación en diciembre de 2006, supondrá la recalificación como Suelo Urbanizable Sectorizado y No Sectorizado unos 11.000.000 m<sup>2</sup>. Esto comprendería unas 22.500 viviendas potenciales y unos 66.000 nuevos habitantes, lo que supondría un incremento en un 500 % de la población del municipio.

Este PGMOU, promovido también por empresas privadas, provocará la desaparición del patrimonio agrícola de la zona norte del municipio y área de Roche, unas 250 has. Se trata de un paisaje insustituible y garantía de diversificación económica. No se protege el patrimonio arqueológico de la Sierra Minera, ni se establece normativa de protección. No se protege el patrimonio natural de la Sierra Minera, que incluye hábitats de interés comunitario muy raros de Cornical. La cuenca visual de la Bahía de Portmán incluye unas 8.500 viviendas, lo que supone una presión urbanística insostenible sobre un área a recuperar en sus valores ambientales. El PGMOU se ha

remitido a la Comunidad Autónoma sin Declaración de Impacto Ambiental, ni Estudio de Impacto Territorial. El informe de la Confederación Hidrográfica del Segura no garantiza la disponibilidad de recursos hídricos suficientes. No se han incluido los nuevos sistemas de depuración de aguas residuales, imprescindibles dado el importante aumento de población previsto. El plan incluye un convenio urbanístico que supone la pérdida patrimonial para el Ayuntamiento en unos 1.400 millones de las antiguas pesetas.

Por si esto fuera poco, dentro del PGMOU de Cartagena se contempla el "Plan Parcial Atamaría" que contempla como suelo urbanizable parte de los pinares de la Bahía de Portmán y del bosque de Huerta Calesa. Establece una edificabilidad total de 433.404 m<sup>2</sup> con un número máximo de 2.520 viviendas de uso familiar, edificación colectiva y uso comercial.

## **BANDERAS NEGRAS**

### **Bahía de Portmán**

Como señalamos anteriormente, en el PGMOU se prevé la construcción de 8.500 viviendas, lo que supone una presión urbanística insostenible sobre un área a recuperar en sus valores ambientales. La bahía de Portmán está considerada como uno de los puntos más negros de todo el Mediterráneo en lo que se refiere a contaminación por metales pesados. Hasta 1990 (cuando la explotación minera cesó) el 93'75% de todos los vertidos industriales existentes a lo largo del litoral mediterráneo español salían por el emisario a cielo abierto de Portmán. Se estima que la antigua bahía contiene 50 millones de toneladas de residuos de minería, que en algunos lugares alcanzan los 25 m. de potencia. Durante los 30 años que duraron los vertidos, las aguas frente a la bahía presentaban gran cantidad de material en suspensión, lo que interfería con la dinámica normal del plancton y de los peces. Debido a esta actividad, paralizada por la fuerte presión internacional de diversas asociaciones, sus fondos presentan los sedimentos más seriamente contaminados por metales pesados del Mar Mediterráneo. Diversos estudios han detectado niveles altísimos de zinc (5,09 g/g), plomo (1,18 g/g) y cadmio (6,25 g/g). La recuperación ambiental y social de la bahía de Portmán sigue hoy en debate, ya que es de difícil solución. La utilización de los sedimentos para construir un dique en el puerto de Escombreras, localidad cercana, no fue aprobado por la Comisión Europea. Al dragar estos sedimentos muy tóxicos se produciría una resuspensión que favorecería su extensión en el litoral murciano con graves impactos sobre las comunidades marinas.

Además, es de lamentar que ante la deuda histórica que tiene la administración regional para regenerar esta bahía, los únicos proyectos que se han presentado al respecto son: uno asociado a la ampliación del puerto industrial de la bahía de Cartagena (desechado en la actualidad por irregularidades del mismo) y otros, asociados a la construcción de puertos deportivos, lo que sometería a nuestros maltrechos ecosistemas marinos a una mayor presión. Hay que reseñar que varios colectivos han presentado alegaciones a este PGMOU, como ANSE, Fundación Sierra Minera y Liga de Vecinos de Portmán. Finalizado el Proyecto Piloto de Recuperación de los suelos contaminados de la Bahía de Portmán Fase I, se está desarrollando actualmente la Fase II, y consta de:

1. Desarrollar un proyecto de modelización para la recuperación ambiental de suelos contaminados por metales pesados, mediante una tecnología de fácil y rápida aplicación.
2. Proponer soluciones de actuación permanentes en estos suelos mediante técnicas de tratamiento in situ que eviten, en la medida de lo posible, el traslado y eliminación de residuos.

3. Valorizar los residuos RCD (residuos de la construcción y demolición) y otros residuos que contienen altas concentraciones de filler calizo, permitiendo su reutilización y disminuyendo el consumo de recursos naturales.
4. Evaluar los efectos sobre el medio ambiente y salud humana de la existencia conjunta de distintos metales pesados en suelos contaminados.
5. Creación de áreas de esparcimiento, adecuando la puesta en valor de zonas que en la actualidad están altamente degradadas.

En el 2010, debido a los recortes presupuestales del estado se estudiaba si era posible destinar fondos para seguir con este proyecto, o si de nuevo nos enfrentamos a otro parón en la regeneración de la bahía, que tan largo tiempo espera ser regenerada. Así mismo, en el 2010 sale a información pública el proyecto de "viabilidad económica del puerto de Portmán" el cual, directamente en el propio informe, se considera inviable debido en gran medida a los 700 puntos de amarre y la gran inversión económica que habría que hacer para ello.

Finalmente, según los datos de la Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar (DGSCM) está a contratar el proyecto "Regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portman", con un presupuesto de unos 80 millones de euros. En febrero de 2011 se aprueba la declaración de impacto ambiental (BOE 22/02/2011), por lo que se encuentra aprobado técnicamente pero falta su licitación. El proyecto de forma resumida consiste en retranquear la actual línea de costa 250 mts, procediéndose a continuación al traslado mediante cinta transportadora de los 2 millones de m<sup>3</sup> de estériles retirados, previo secado de los mismos, a la corta minera San José. Se llevará a continuación a cabo un proceso de reconstrucción de la línea de playa con los materiales (sílice y magnetita) que hoy día la conforman a los que se añadirán 150.000 m<sup>3</sup> de arena caliza de machaqueo para mejorar su estabilidad

Cabe decir, que a pesar de que Ecologistas en Acción vea como positivo que por primera vez en tantos años, se estén dando más pasos para conseguir la regeneración de la bahía, los intereses de la zona distan mucho de ser los de saldar la deuda histórica. La actuación tiene una serie de intereses, como son las construcción de un puerto deportivo, viviendas, etc...es decir, transformar la bahía de Portman en una zona de afluencia turística muy lejos de la sostenibilidad y siguiendo el modelo predominante en las costas de la Región de Murcia. Vemos como antes un atentado de estas características, que lleva más de 20 años esperando para ser "solucionado", conlleva también una especulación y una continuidad con un modelo demostradamente fracasado. Y de nuevo, los que causaron el daño, no pagan los costes, sino que la pagamos todos los ciudadanos.

Este caso nos debería hacer reflexionar sobre los efectos permanentes de determinados proyectos antes de ejecutarlos, ya que en la mayoría de los casos se producen graves daños irreversibles, cuya recuperación es inviable económicamente y/o técnicamente.

## **PUNTOS NEGROS**

### **Proyecto de Macropuerto de contenedores en la cala del Gorguel**

La Autoridad Portuaria de Cartagena, apoyada por el Gobierno Regional, proyecta la instalación de una Terminal de Contenedores en la Cala del Gorguel; dicha actuación supondría ocupar unas 336 ha en medio marino y unos 2.000.000 m<sup>2</sup> en tierra para la implantación de la zona logística de la terminal, que tendría conexión con el

industrializado Valle de Escombreras. Esta actuación incluye un despliegue enorme de infraestructuras: carretera, ferrocarril y un túnel en la Sierra de la Fausilla, con los graves impactos que conllevaría atravesar esta sierra catalogada como LIC y ZEPA, con presencia de Camachuelo trompetero, Búho real, Halcón peregrino y Águila perdicera. Esta actuación supondría una gran pérdida de patrimonio geológico (Cala del Caballo y la Cala y Barranco del Gorguel están catalogados como LIG-Lugar de Interés Geológico), de patrimonio minero (Rambla del Avenque y del Gorguel), y de valores ecológicos (gran impacto sobre la riqueza natural presente en sus acantilados, alternándose comunidades esciófilas con fotófilas, comunidades de *Maytenus* y *Periploca*), modificación de la dinámica sedimentaria y una larga lista de impactos negativos. No hay que olvidar que el litoral emergido de la zona forma parte de la Red Natura 2000, y que aunque haya fondos colmatados por los estériles mineros, esta zona forma parte del LIC de Medio Marino, en el que los fondos que se extienden en dirección oeste presentan manchas de pradera de Posidonia oceánica, zonas con Coral Anaranjado del Mediterráneo y una elevada diversidad de especies marinas que se verían gravemente dañadas.

Desde Ecologistas en Acción consideramos ilógico el empeño de la Autoridad Portuaria de Cartagena y del resto de administraciones que lo apoyan, estando además totalmente injustificado el proyecto económica y, lo más importante, socioambientalmente.

Este proyecto choca frontalmente con la candidatura a Reserva de la Biosfera, que otorga la UNESCO, que fue promovida por el propio Gobierno Regional. No se entiende como el mismo gobierno que apoya el Macropuerto pretende incluir dentro de esta candidatura a la Sierra Minera, de la que forma parte el Gorguel, cuando los requisitos para ello dejan claro la incompatibilidad de esta declaración con la construcción de una infraestructura de tales dimensiones y tan impactante medioambiental y socialmente.

El mayo de 2010 se iniciaron los trámites ambientales para el "Plan director de infraestructuras de la nueva dársena de Cartagena", el cual no es sino el proyecto del Macropuerto del Gorguel, burdamente enmascarado con ese nombre. Ecologistas en Acción ha solicitado por enésima vez que se desestime esta macro infraestructura.

En noviembre de 2010 el Ministerio de Medio ambiente, Medio rural y Marino establece las premisas para el Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Terminal de Contenedores proyectada por la Autoridad Portuaria de Cartagena. En este informe el Ministerio considera "llamativo" que del escueto análisis ambiental realizado se obtenga una definición tan detallada de la alternativa elegida, en contraposición a la escasísima definición de las otras propuestas. Ecologistas en Acción considera impresentable e insuficiente el análisis de alternativas realizado en el Plan Director para la nueva dársena de Cartagena, lo que muestra el empeño de la Autoridad Portuaria en que la única ubicación posible sea el Gorguel. En este sentido, la asociación exige que se analice en profundidad y de forma seria la alternativa de la dársena de Escombreras.

Entre los requisitos que establece el Ministerio, se destacan las afecciones que sobre la Red Natura 2000 y los distintos hábitats y especies protegidas conllevaría el proyecto, ya que la zona cuenta con altos valores a todos los niveles (ambiental, cultural, etc). Al mismo tiempo, el Ministerio, así como la mayor parte de Administraciones Públicas consultadas y partes implicadas en este proyecto, establecen la necesidad de estudiar las interacciones con la Actuación Estratégica de Portman y Sierra Minera, ya que la dársena podría afectar al desarrollo futuro del pueblo y la bahía.

Por otra parte, el colectivo ecologista ha hecho uso de los instrumentos de participación disponibles a nivel europeo y ha realizado una Pregunta parlamentaria avisando a Bruselas de este proyecto y de los impactos que ocasionaría. En diciembre de 2010, la Comisión Europea, en su contestación, hace hincapié en que, antes de autorizar el proyecto de una nueva terminal, las autoridades competentes deben garantizar el cumplimiento de los requisitos del artículo 6 de la Directiva Hábitats.

Según estas disposiciones, cualquier plan o proyecto que pueda afectar de forma apreciable a un lugar protegido por esta directiva, habrá de ser adecuadamente evaluado en cuanto a sus repercusiones sobre el ecosistema, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del mismo. Las autoridades competentes deberán determinar si el proyecto puede afectar de forma apreciable al lugar considerado. De ser así, el proyecto únicamente podrá seguir adelante si no existen soluciones alternativas, si se justifica por razones imperiosas de interés público de primer orden y si se adoptan medidas compensatorias adecuadas para garantizar la coherencia de la red Natura 2000.

La poca transparencia informativa y la intransigencia de esta administración dejan ver claramente que no importa a quién y a qué afecte este megalómano proyecto, sino que los intereses privados que sólo benefician a unos pocos siempre van por encima del interés general, que se ve claramente representado en la oposición firme de colectivos vecinales del Gorguel, Portmán y de Cartagena, así como de la Fundación Sierra Minera, asociaciones ecologistas (como Ecologistas en acción y ANSE) y colectivos sociales (como MurciaNoSeVende).

## **LA AZOHÍA, ISLA PLANA Y MAZARRÓN**

### **MAZARRÓN**

Mazarrón cuenta actualmente con 35.000 habitantes empadronados, que aumentan hasta más de 150.000 en verano. La mayoría de la población estable vive repartida en 4 núcleos: Mazarrón, Puerto, Cañada de Gallego y Camposol. Este último creado artificialmente en medio de la nada por el grupo MASA y el beneplácito del partido en el poder entonces (PSOE). Empezó a construirse en los años 90 y allí viven alrededor de 5.000 personas, en su mayoría extranjeros, dado que es un tipo de urbanización turísticoresidencial que se construye con ánimo de buscar posteriormente clientes en el extranjero, y no responde a una necesidad por crecimiento poblacional natural del municipio. En este caso eso ha favorecido que se desconozca a nivel regional los graves problemas de construcción de un número considerable de viviendas, de los que esta asociación ha sido testigo (hay casos en que la luz solar penetra a través de las grietas al interior de las viviendas), y que convierten en inhabitables algunas de ellas. Esta urbanización, situada a 12 km. del Puerto y a 7 de Mazarrón, creció alrededor de un campo de golf que ya funcionaba cuando antes de terminar de construir la depuradora de la cual supuestamente tenía que abastecerse.

La franja litoral tiene 2 zonas diferenciadas: la norte (Bolnuevo / Puerto / Isla Plana) altamente urbanizada o con proyectos de urbanización, y la sur (Bolnuevo /Cañada de Gallego / Puntas de Calnegre) totalmente virgen a pesar de las Directrices del Litoral, que intentaron hacer una Actuación de Interés Regional en Covaticas (Cañada de Gallego). En este caso la presión vecinal lo impidió.

Aunque actualmente todos los nuevos desarrollos están paralizados, se siguen tramitando algunos de los expedientes, a la espera de "tiempos mejores", incluido el nuevo PGOU que prevé la construcción de miles de viviendas entre Camposol y el Condado de Alhama (POLARIS WORLD).

Como curiosidad, cabe destacar que en este municipio desarrollaron su actividad durante quince años Juan Antonio Roca, Carlos Sánchez y Andrés Lietor antes de cambiar su residencia a Marbella. Más tarde formarían parte de los imputados en la Operación Malaya, que estudia la corrupción en el ayuntamiento marbellí. Nada menos que 17 de los implicados en dicho caso resultaron ser murcianos o tener relación directa con esta región.

El municipio de Mazarrón tendría una gran bandera negra en forma de triángulo cuya base estaría en la línea costera comprendida entre Bolnuevo e Isla Plana y el vértice opuesto estaría en Camposol. Esta bandera tendría como mástil la autopista de peaje Cartagena-Vera.

## **BANDERAS NEGRAS**

### **1- Depuradora de Mazarrón.**

Este municipio, con unos 20.000 habitantes en invierno, se multiplica por diez en verano. Las instalaciones de depuración no se encuentran adecuadas al incremento poblacional de la época estival, de forma que se vierten aguas residuales insuficientemente tratadas.

### **2- Autopistas.**

La autopista Mazarrón-Alhama-Totana, con forma de "Y", supone un importante impacto directo por la ocupación del suelo y transformación del paisaje, pero también un impacto indirecto debido al aumento del tráfico, fragmentación del territorio impidiendo el tránsito de especies, y a su contribución a una mayor masificación turístico-residencial en la franja costera. Esta autopista, al igual que la de Cartagena-Vera, va estrechamente ligada al desarrollo turístico residencial costero, que conlleva un gran impacto en el litoral.

Estas dos últimas urbanizaciones tienen en común y con la complicidad de la administración,

- Construir sobre yacimientos arqueológicos, una vez hechos los "estudios previos" (yacimiento romano Finca Doña Petronila).
- Cambiar el itinerario de la Colada del Puntarrón (que atravesaba los terrenos) y situarla sobre la carretera de Isla Plana.

### **3- Playa del Mojón:**

No existe alcantarillado ni depuración. Los coches pueden aparcar en la playa, y la presión urbanística sobre la Marina de El Mojón (Mazarrón) es tremenda con el anuncio de construcción de 5.000 viviendas y un campo de golf por una de las principales empresas de construcción que ocupa espacios naturales del litoral murciano: HANSA URBANA (con participación de la CAM en su accionariado). El proyecto llamado Mazarrón Bay Resort (actualmente en fase de modificación puntual del PGOU de Mazarrón). Si se atraviesa la rambla de Valdelentisco, ya en término municipal de Cartagena, encontraremos las Torres del Mojón: cinco edificios de 7 alturas construidos en el cauce de la rambla por ARRAYAN OBRAS Y SERVICIOS y financiadas por la CAM.

Si salimos de Puerto de Mazarrón en dirección a Cartagena por la costa nos encontramos con la urbanización Mar de Plata (MAZALIA - FAMILIA DURÁN), aprobada y en fase de construcción. El proyecto cuenta con 550 viviendas. Esta actuación ha invadido la vía pecuaria Colada Cuesta del Cedacero, ha afectado al yacimiento arqueológico romano finca Doña Petronila, y para colmo no se está respetando el palmeral. Todo esto se está haciendo con la complicidad evidente de la administración local y regional.

Tanto las Torres del Mojón, como la urbanización Mar de Plata

- Construir sobre yacimientos arqueológicos una vez hechos los "estudios previos" (yacimiento romano Finca Doña Petronila)
- Cambiar el itinerario de la Colada del Puntarrón (que atravesaba estos terrenos) y situar esta sobre la carretera de Isla Plana.

## **PUNTOS NEGROS**

Debido a la construcción litoral (alto grado de ocupación urbanística, instalación de un paseo marítimo, presencia de un espigón con puerto deportivo,...) y la regeneración de la playa, se le concede punto negro a estas 6 playas de Mazarrón:

**1- Playa del Puerto de Mazarrón..**

**2- Playa de Bahía**

**3- Playa de Rihuete**

**4- Playa de Nares**

**5- Playas de Castellar I. Además la Playas Castellar I y II, y Playa de la Ermita** sufrieron en 2010 vertidos recientes de aguas fecales, derivadas de una rotura en la estación de bombeo del puerto que junto con las lluvias ha hecho que estos vertidos llegaran al mar.

**6- Playa de la Isla. Además se produce una limpieza mecánica de la playa.**

**7- Bolnuevo**

En la actualidad existe un proyecto de construcción de un puerto deportivo, el cual se encuentra pendiente de la DIA, en los terrenos del camping que arrasó la tristemente famosa riada de 1989. Se trata de una marina interior con 250 puntos de amarre, hotel y zona comercial. Se anunció el Proyecto y EIA en diciembre de 2005.

La Demarcación de Costas, al igual que con los puertos proyectados en Isla Plana la Azohía, Puerto Mayor y Marina de Cope, ha informado negativamente de este proyecto. Este puerto, junto con el de Santa Elena y el de Marina de Cope, ejercerían una presión grandísima sobre una franja litoral y sobre sus ecosistemas marinos que se hallaban hasta ahora en un buen grado de conservación y en el que encontramos comunidades de fanerógamas marinas de las más importantes de todo el litoral español.

Además el paseo marítimo supone la invasión de la zona de servidumbre de tránsito, abarcando una longitud de 1.600 metros, y una anchura comprendida entre 6'20 y 9'30 metros según la zona. Esto congestiona la playa, convirtiéndola en zona urbana y dejando los terrenos anexos a la antigua zona de servidumbre de tránsito listos para una futura edificación invadiendo el DPMT. De hecho se proyecta la urbanización Monteverde (antes "Triamar") con más de 1.000 viviendas, en una zona catalogada como LIC y ZEPA.

**8- El Alamillo.**

El proyecto de paseo marítimo de 1.820 metros, supone no sólo la urbanización de la playa sino además el desplazamiento de la carretera N-332 que discurre paralelamente. También la construcción de un mirador en Punta del Alamillo. En los Llanos del Alamillo se prevén construir 2 500 viviendas y un campo de golf frente la playa del Mojón sobre 2.500.000 m<sup>2</sup>, contemplado en la modificación puntual nº 57 del Plan General, promocionado por Hansa urbana y Peinsa, aunque el proyecto está sin aprobar de forma definitiva. Todo esto y la creación de nuevas zonas de aparcamiento contribuirán sin duda a la masificación turística y degradación del entorno.

### **9- Puerto deportivo del Alamillo**

Se publicó el proyecto básico y EIA en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) en 2006. Por suerte este puerto deportivo que tiene como promotora la Mercantil Grupo Simon, Naves XXI S.L.; no ha sufrido movimientos desde entonces.

### **10- Hacienda la Loma (ATLANTIA/PROGARPI):**

Es la modificación puntual nº 59 del PGOU. Está situada en la margen izquierda de la carretera Mazarrón-Puerto. Prevé la construcción de 2.000 viviendas y campo de golf sobre 3.000.000 de m2. Hace un año el BORM expuso al público el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

### **11- El castellar II / Club de Mar (PEINSA)**

Proyecto de construcción de 450 casas de lujo en primera línea de mar junto a desembocadura de la rambla de las Moreras. El Ayuntamiento paró las obras en 2007 ya que la promotora carecía de licencia.

### **12- Plan Parcial Monteverde (Antes "Trianamar"):**

Empezó a tramitarlo SUMMA INVERSIONES INMOBILIARIAS (CAJA MURCIA) que lo vendió a la mercantil BAYSHORE INVESTMENTS S.L. Prevé la construcción de 1000 viviendas, frente a la playa de Bolnuevo, rodeando a las famosas erosiones naturales (declaradas Monumento Natural) hasta cotas elevadísimas de la Sierra de las Moreras, sierra que goza de la triple protección LIC, ZEPA y Paisaje Protegido. En agosto de 2009 se sometió el Informe de Sostenibilidad Ambiental a exposición pública.

A partir de Bolnuevo (Puntavela), hasta el límite del término municipal con Lorca, la costa del municipio goza de muy buena salud, pero de nuevo negros nubarrones se ciernen sobre la costa lorquina inmediatamente colindante: además de la AIR Marina de Cope, HANSA URBANA quiere construir 9.000 casas y 2 campos de golf en Ramonete/Puntas del Calnegre, en unos 6.000.000 de m2.

## **LA AZOHIA/ISLA PLANA**

Dos actuaciones positivas en esta zona han sido la Puesta en valor de la Torre de Santa Elena en la Azohía, del siglo XVI, y la inauguración de la depuradora de Isla Plana (tras un incomprensible y largo retraso).

## **ÁGUILAS Y LORCA**

### **BANDERA NEGRA**

El Plan General de Ordenación Urbana de Águilas vigente supondría la urbanización casi completa de la línea de costa del municipio. Además, en muy pocos años, se multiplicaría por 7 el número de viviendas (20.000 actuales, 144.000 nuevas) y por 12 el número de habitantes del municipio (de aproximadamente 33.565 actuales a más de 400.000), recalificando más de 1.330 hectáreas del municipio.

Este crecimiento exponencial en tan pocos años no responde a un crecimiento demográfico natural, sino que es una consecuencia de la fuerte apuesta por el sector urbanoturístico, gracias al cual la Región de Murcia tiene una de las tasas de paro más elevadas del país (el 26,16% en el primer trimestre de 2011. Siendo cinco puntos por encima de la media nacional y quedando como la tercera comunidad autónoma con mayor porcentaje de paro del territorio nacional), siendo el sector que más ha contribuido a la fragmentación del territorio, aumento del consumo de recursos como el agua y el suelo, y responsable de la mayor parte de la destrucción de hábitats naturales de los últimos 10 años en la costa, incluyendo espacios protegidos por la legislación ambiental regional y europea.

El máximo exponente de este urbanismo destructivo y derrochador de recursos es el proyecto de "Marina de Cope", cuya proyección ha sido posible sólo gracias a la desprotección previa de miles de hectáreas del Parque Regional de Calnegre-Cabo Cope, iniciada por el Gobierno Regional en 2001, y que se consolida con la modificación de los Planes Generales de Ordenación Urbana de Águilas y Lorca.

En un territorio con acuíferos sobreexplotados, dentro de una cuenca que soporta un déficit hídrico, provocado precisamente por la mala gestión del recurso, y con los efectos que se prevé que el Cambio Climático tendrá en el mismo, suplir las elevadas demandas hídricas de los nuevos desarrollos urbanos tendría un alto coste ambiental y socioeconómico.

Es irresponsable y poco inteligente dilapidar recursos naturales tan escasos como valiosos, en aras de seguir implantando, en beneficio de unos pocos, un modelo demostradamente fallido e insostenible, que no sólo nos ha hundido más que la media, sino que nos ha dejado con menos recursos disponibles con los que poder afrontar el futuro, limitando la posibilidades de aplicar otras formulas realmente sostenibles y beneficiosas para todos.

Estos megaproyectos cuyos beneficios se magnifican interesadamente por sus promotores, en realidad sólo nos dejan futuros problemas sin resolver, y que seguramente limitarán nuestras posibilidades futuras.

Por otro lado, el municipio de Águilas está afectado además por la **autopista de peaje Cartagena-Vera**:

La autopista discurre a lo largo de 114 km entre Cartagena y Vera (de los que 97'7 km son de peaje), atravesando uno de los tramos de costa mejor conservados de la Región de Murcia y ocasionando un enorme impacto ambiental.

A pesar de que su construcción se justificó con un supuesto aumento futuro del tráfico de vehículos en la carretera existente, la realidad es que se llevó a cabo exclusivamente para reforzar el valor urbanístico y turístico de la franja costera comprendida entre Cartagena y Vera, que contiene numerosos espacios costeros vírgenes, en los cuales se han propuesto numerosísimos proyectos urbanísticos, siendo "Marina de Cope" su principal exponente.

Inexplicablemente, el propio anuncio de la adjudicación del Ministerio de Fomento reconocía que *"esta autopista cuenta con la alternativa de gran capacidad, libre de peaje, constituida por las autovías A-30 entre Cartagena y Murcia, y la A-7 entre Murcia y Vera"*.

La AP-7 Cartagena-Vera, fue ejecutada por el Consorcio "Autopista Costa Cálida" (Aucosta), formado por las empresas Autopistas del Sureste Concesionaria Española de Autopistas, FCC Construcciones, Ploder, Iniciativas de Infraestructuras y Servicios, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Rural Intermediterránea y Unicaja. Además de su construcción, el consorcio tiene concedida la explotación y conservación de la misma durante 36 a 40 años.

La autopista de peaje entró en servicio en marzo de 2007, con 3 meses de retraso y un coste final cercano a los 650 millones de euros (siendo el presupuesto inicial de 637'132 millones de euros).

De los 7.000 vehículos diarios de media que se pretendía hacer creer que utilizarían esta autopista, finalmente sólo se ha llegado a cifras por debajo del 20%.

Tan evidente ha sido su finalidad especulativa sobre los desarrollos urbano-turísticos, la mayoría paralizados por la crisis, que sin los mismos la autopista de peaje no posee tráfico suficiente para ser rentable. Esto ha provocado las quejas del consorcio concesionario, y que colectivos de usuarios y algunos partidos políticos hayan planteado el rescate con dinero público de dicha autopista. Esto sería algo totalmente inaceptable, puesto que su construcción obedece sólo a negocios privados y no al

interés público, y por tanto deberían ser sus promotores quienes asuman sus costes y pérdidas, así como normalmente asumen las ganancias, cuando las hay.

De hecho, el ministerio de fomento ha subvencionado ya en dos ocasiones a esta y otras autopistas y autovías innecesarias cuyas empresas ejecutoras que se beneficiaron de su construcción exigen ahora que la sociedad asuma sus pérdidas como propias.

En concreto, el Ministerio de Fomento propuso en noviembre de 2010 la inyección de 200 millones de euros a ese grupo de autopistas innecesarias que ahora están al borde de la quiebra, y entre las que se encuentra la AP-7 Cartagena-Vera.

En junio de 2011, se aprobó la inyección de 8,3 millones de euros para la AP-7, dentro de una partida de préstamos a esas mismas autopistas.

Desde el movimiento ecologista consideramos que ya está bien de aprobar y ejecutar proyectos megalómanos, innecesarios, en los que sus concesionarias no tienen reparos a la hora de obtener beneficios mediante su construcción, pero que al primer pinchazo no dudan en exigir la socialización de las pérdidas.

Por si esta experiencia no fuera suficiente, se han seguido proyectando más autovías como la que Autovía C-3211 Lorca-Águilas, pasando de un volumen de 9.000 vehículos diarios actuales a una capacidad para 40.000 vehículos (se multiplica por cuatro). Una vez más la justificación real está en el futuro desarrollo urbano-turístico de la zona.

Queda en evidencia que además del efecto directo de ocupación del suelo de estos desarrollos urbano-turísticos, hay un efecto indirecto, que a veces queda oculto, de aumento de ocupación por vías de comunicación, infraestructuras eléctricas, de aguas... con un repentino aumento de población muy por encima de las tasas naturales de crecimiento demográfico de las poblaciones de la zona.

Además, la dinámica ocupacional de estas nuevas urbanizaciones turístico-residenciales es de gran estacionalidad, con máximos estivales y mínimos invernales, lo que provoca enormes dificultades en cuanto a gestión de suministro eléctrico, de agua y de servicios como recogida de basuras, depuración de aguas, tráfico...

Otro efecto que ha arrojado la crisis es la inasumible tasa de paro regional que ha basado la mayor parte de su economía en el sector de la construcción, uno de los más afectados por la misma, y que supondrá un gran problema de difícil solución a corto plazo, que desde luego no se resuelve intentando mantener a toda costa la misma fórmula que ha generado el problema.

La apuesta a medio y largo plazo debe hacerse hacia la diversificación, y hacia sectores que no supongan un agotamiento de los recursos, sino que generen una estabilidad en el municipio a través de un uso sostenible y razonable de los recursos.

La agricultura ecológica para consumo local y regional, la implantación de fuentes de energía renovables, un turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente que genere riqueza repartida, que respete y cuide los recursos naturales y culturales que todavía posee el municipio (exactamente lo opuesto al turismo residencial de golf-resort), la reconversión del sector de la construcción hacia un modelo sostenible basado en la eficiencia y el ahorro, son sólo algunos de los ejemplos de la infinidad de alternativas que hay frente a la apuesta casi única del turismo-residencial despilfarrador y esquilador de recursos, que concentra la mayor parte de las ganancias en unos pocos, mientras se socializan las pérdidas (las económicas, las sociales y las de los recursos esquilados), y que como los hechos han demostrado, supone para la mayoría "un poco de pan para hoy y mucha hambre para mañana".

Por último, conviene recordar que este modelo impuesto durante los últimos años también ha servido de caldo de cultivo para la corrupción, suponiendo la imputación de importantes personajes del empresariado regional, e incluso miembros del Ayuntamiento de Águilas en las investigaciones de corrupción ligadas a algunos de estos desarrollos urbano-turísticos.

**La Cerrichera:** Por fin paralizada definitivamente, aunque la inmobiliaria de la Kutxa (Inverlur) ha hecho un movimiento preocupante al recurrir el Plan de Gestión de la ZEPA, que es el que ha dado carpetazo a la aprobación de la urbanización.

De hecho, en febrero de 2011, Inverlur y el Grupo Hispania se planteaban exigir indemnizaciones por daños y perjuicios al no poder urbanizar en la finca aguileña.

La investigación judicial del caso supuso el bloqueo del proyecto, con el compromiso verbal del Gobierno Regional de paralización definitiva del mismo.

Pero no ha sido hasta diciembre de 2010 que la anulación se hizo oficial, legal y efectiva mediante una disposición derogatoria<sup>2</sup> incluida en el *Plan de Gestión y Conservación de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de La Almenara, Moreras y Cabo Cope*, que se publicó en el BORM el 21 de diciembre de 2010.

Continúa la investigación que desde hace varios años lleva a cabo la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia sobre las irregularidades ligadas a la recalificación del paraje de la Cerrichera. Situada en Águilas, se pretendía construir un complejo residencial con 4.000 viviendas y campo de golf dentro del LIC y ZEPA de la Sierra de Almenara.

Esta investigación ha destapado las numerosas irregularidades que se cometieron en la tramitación de la recalificación de los terrenos, y en la que están implicados varios cargos públicos y personas ligadas al sector de la construcción. Además, las investigaciones de este caso han ido destapando otros presuntos tratos de favor a cambio de regalos a altos cargos del Gobierno Regional en otros casos como en Lo Poyo (Cartagena) o como en Hacienda del Hornillo (Águilas).

A finales de 2009 se ordenaron múltiples registros de dependencias y viviendas, y detenciones de varias personas, cuyo resultado son la obtención de nuevas pruebas e imputaciones.

La investigación ha continuado, con declaraciones de imputados, y en junio de 2011 se ha levantado el secreto de sumario, por lo que cada vez van saliendo a la luz más aspectos de la investigación hasta ahora desconocidos.

Entre otros datos se ha conocido recientemente que el Concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, José López Díaz, pudo enriquecerse ilegítimamente con la venta de terrenos en la Cerrichera, participando en la votación del Pleno del Ayuntamiento que aprobó la recalificación del suelo a urbanizable, aumentando por tanto su precio. Parece ser que pudo repetir la misma jugada en el caso de Marina de Cope, aunque con la sutileza de que aquí los terrenos estaban en el municipio lorquino, pero hay que tener en cuenta que de no aprobarse la parte aguileña del proyecto posiblemente no se hubiera podido continuar con el proyecto de urbanización. Además su voto fue clave en esta votación, que se ganó por un sólo voto de diferencia.

Entre las personas imputadas en el caso Cerrichera destacan el exarquitecto municipal del Ayuntamiento de Águilas, Jorge Sotelino, el propio Alcalde de Águilas, Juan Ramírez, y el empresario Trinitario Casanova, propietario en su momento de la empresa HISPANIA, promotora del proyecto (empresa que compró en 2008 el empresario José Ramón Carabante, actual propietario, por unos 650 millones de euros).

También cabe señalar la presencia de la Kutxa en otros polémicos proyectos urbanoturísticos como Lo Poyo, y en casos con investigaciones de presunta corrupción abiertas como la Operación Malaya (Marbella) y la Operación Astapa (Estepona).

---

<sup>2</sup> La disposición derogatoria anula la Orden del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de 13 de febrero de 2006, y normas urbanísticas relativas a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Águilas para clasificar como suelo urbanizable sectorizado, terrenos en el "Paraje La Zerrichera" (Diputación de Tébar).

Es especialmente destacable la detención ordenada por el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia y la posterior puesta en libertad sin fianza, pero imputado por presuntos delitos de prevaricación, cohecho y blanqueo de capitales del que entonces fuera Consejero de Medio Ambiente, D. Francisco Marqués, actualmente Director General de HEFAME, y que en su día llegó a ser nombrado Delegado del Gobierno de Aznar en Murcia.

### **Marina de Cope (Águilas/ Lorca).**

A pesar de la nueva situación económica que supone la crisis, se siguen tramitando los proyectos que harían posible esta Macrouurbanización, que ocuparía un área de 21 millones de metros cuadrados (33% en municipio de Lorca y 77% en el de Águilas), que necesitaría una inversión de más de 4.000 millones de euros.

Este proyecto aberrante, y que todavía pretende llegar a ser uno de los mayores complejos turístico-residenciales del mediterráneo, es de una gravedad extrema, ya que supone un importantísimo cambio legislativo, creación de nuevas infraestructuras (autopista Cartagena-Vera y autopista Lorca-Águilas) y connivencia política con intereses urbanísticos privados, ya que entre otras cosas, se ha etiquetado el mismo como Proyecto de Interés Público Regional, lo que sin duda allana el terreno.

Conviene recordar que en la actualidad siguen en marcha un Recurso Contencioso-administrativo contra las Directrices del Litoral de la Región de Murcia, un Recurso de Inconstitucionalidad contra Disposición Adicional Octava de la Ley del Suelo de la Región de Murcia que desprotege 15.000 ha, y un Recurso Contencioso-Administrativo contra la Actuación de Interés Regional de "Marina de Cope".

Falta la aprobación definitiva por parte de la Comunidad Autónoma, supeditada al resultado de la evaluación del impacto ambiental del proyecto, y debería esperar la resolución de los procesos judiciales abiertos, a pesar de que el Gobierno Regional ha expresado su intención de iniciar la ejecución del proyecto una vez se tengan todos los permisos necesarios, sin importar si quedan procesos judiciales abiertos o no.

La evaluación ambiental del Puerto Deportivo y Marina sigue su marcha. Este puerto supone una modificación aberrante de la línea costera en un tramo actualmente muy bien conservado, lo que generaría un enorme impacto ambiental en la zona, una de las pocas zonas de costa bien conservada de todo mediterráneo peninsular.

El proyecto inicial incluye: 9.000 viviendas, 22 hoteles (20.000 plazas hoteleras), instalaciones comerciales y de ocio, un auditorio, cinco campos de golf de 18 hoyos, una marina interior (para 2.000 embarcaciones) y varios centros de alto rendimiento deportivo (10 campos de fútbol, campos de tenis, velódromo...). Además habrá nuevos sistemas de vías de comunicación.

Sus promotores son el Consorcio Turístico Marina de Cope, liderado por altos cargos del gobierno regional y de los ayuntamientos de Águilas y Lorca, junto con los que están los propietarios: Asociación Colaboradora de Propietarios, compuesta por un grupo de sociedades que posee alrededor del 60% de todos los terrenos afectados por la Actuación de Interés Regional de Marina de Cope. Iberdrola Inmobiliaria, que se ha asociado con Actura y Summa, inmobiliarias de Bancaja y Cajamurcia, respectivamente, para desarrollar los terrenos que poseen en la zona. En la asociación se encuentran también Caja Madrid y varias promotoras de distintos puntos de España, como Valleduero (Burgos), Arocasa (Madrid) y Extremalia (Extremadura). El 40% restante está mayoritariamente en manos de empresas agrícolas y agricultores de la zona.

Según estimaciones de Landmark Developments of Spain, S.L. y Edward D. Stone and Associates Inc, empresas acometedoras del proyecto, la población de Marina de Cope puede llegar a las 50.000 personas. Todo ello conllevaría unas necesidades en el

suministro de agua de esta población, junto con el conjunto del resto de las infraestructuras, incluidos campos de golf, de unos 5 hectómetros cúbicos anuales, para lo cual se ha proyectado la construcción de una desalinizadora propia.

Pero a pesar de los recientes anuncios triunfalistas del Gobierno Regional que dan por hecho que el proyecto se llevará a cabo, hay que decir que la mayoría de los partidos de la oposición (PSOE, IU, UPyD) han manifestado su rechazo al proyecto y han solicitado al Gobierno Regional que renuncie definitivamente a llevarlo a cabo, por que entienden que ese modelo se ha mostrado fracasado e insostenible, dejándonos una penosa situación económica, miles de parados y miles de viviendas que no se consiguen vender o están sin terminar de construir, repartidas en urbanizaciones y resorts de toda la región.

Además, el Ministerio de Medio Ambiente todavía no se ha pronunciado favorablemente sobre el proyecto, que está todavía en estudio, y tanto la *Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar*, como la *Demarcación de Costas del Estado en Murcia* han mostrado sus reticencias al proyecto, dado su impacto sobre una de las últimas zonas bien conservadas de nuestro litoral, exigiendo más información detallada de determinadas actuaciones, y estableciendo condicionantes más exigentes.

Tampoco se sabe las consecuencias que podría llegar a tener la investigación del caso Cerrichera, ya que se ha podido saber que podría haber habido una votación interesada por parte de un concejal aguileno en la aprobación del plan, que casualmente fue la clave del éxito, ya que la votación del plan salió adelante gracias a un solo voto de diferencia. Esto podría llevar a solicitar la anulación de dicha votación, y de tener que repetirse no se sabe si esta vez el plan vería la luz, ya que la situación política del Ayuntamiento ha dado un vuelco tras las últimas elecciones municipales y autonómicas.

Si Marina de Cope obtuviera definitivamente todos los permisos legales para poder desarrollarse, todavía queda la duda de su viabilidad económica. No se sabe si se podrá acometer la inversión necesaria, ya que la situación económica actual, con un enorme déficit presupuestario regional, con las cajas de ahorros sobreendeudadas, y una gran dificultad para vender el producto final, genera muchas reticencias a embarcarse en determinados proyectos.

Recientemente el Gobierno Regional anunció la realización de una reunión con inversores árabes ligados al negocio del petróleo, que tendrá lugar después del verano, y en la que intentarán "vender" los grandes proyectos como Marina de Cope o el parque de la Paramount, y obtener así la financiación necesaria para poder llevarlos a cabo. No se sabe las contrapartidas que pueden llegar a exigir los posibles inversores para aceptar esos negocios.

## **PUNTOS NEGROS**

**Playa de Poniente:** En 2010 permaneció 13 días cerrada en plena campaña de verano, debido a vertidos de aguas fecales. Situación que incomprensiblemente se repite cada año en diferentes municipios costeros.

**Puerto Casica Verde:** En 2010, Ecologistas en Acción Región Murciana denunció este caso ante la Comisión de las Comunidades Europeas por "Incumplimiento del Derecho Comunitario", por la infracción de las Directivas de Evaluación Ambiental y de Hábitats con relación al Proyecto de Puerto Deportivo "Casica Verde", en Águilas (Murcia). El puerto ya estaba pidiendo la ampliación una vez terminado en 2008, por la empresa Puerto de Águilas playa, SA. Se localiza dentro del LIC Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia, propuesto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de

la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 28 de julio de 2000, e inmediato al LIC Medio Marino. A esta empresa le fue concedido el proyecto para la construcción de un puerto de 840 amarres, que afecta a una superficie de 9,5 hectáreas, de las que 4,8 serían en tierra y el resto en el medio marino. Este proyecto supone la destrucción directa de más 15 hectáreas de pradera de *Posidonia oceanica*, afectando en casi su totalidad al LIC. La ampliación solicitada agravará, más aun si cabe, dicha alteración al asentar directamente los diques del puerto sobre formaciones densas de este hábitat prioritario, y por los cambios en la dinámica litoral que se producirá en sus inmediaciones. El mismo Estudio de Impacto Ambiental reconoce que "la calidad e importancia de este lugar, se justifica por la presencia de las mejores representaciones de praderas de *Posidonia oceanica* de la franja costera de la Región de Murcia y de especies que corresponden a taxones de interés representativos de los ecosistemas sumergidos del Mar Mediterráneo". También reconoce que "la principal afección ambiental que sufre este espacio se debe a las actividades propias del turismo (deportes náuticos, submarinismo) y a la práctica de la pesca de arrastre". Por último solo queda recordar que este puerto incumple el apartado 1, artículo 6, de la Directiva Hábitat.

**Calacerrada o los Cocederos.** Se trata de una playa semiurbana con un grado de ocupación medio. Hay presencia de espigones en la zona de montado y fondeo de jaulas de engorde y preengorde. Por último aparece un elevado grado de edificación en la zona acantilada.

Barranco de la Mar. Existencia de un complejo destinado a la explotación acuícola, con jaulas de engorde de dorada lubina y atún rojo.

**Calabardina.** Es una playa urbana con un alto grado de edificación alto, incluyendo un paseo marítimo. En 2010 permaneció 5 días cerrada en plena campaña de verano, debido a vertidos de aguas fecales. Situación que incomprensiblemente se repite cada año en diferentes municipios costeros.

**Playa de las Delicias.** También es una playa urbana con un alto nivel de edificación. Además la playa está "regenerada", posee un paseo marítimo y un club náutico situado en la desembocadura de la rambla de las Culebras.

**El Hornillo.** Acusada urbanización de la zona. Antiguo cargadero de materiales mineros y metales, muy frecuentada. Ladera con pendientes del 90%. Desde el verano de 2008 la Demarcación de Costas ha vallado parte de la playa del Hornillo advirtiendo del riesgo de desprendimiento de piedras. Esto se lleva a cabo después de que se produjera en la zona un grave desprendimiento de la ladera, donde estaban construidas las escalinatas de acceso al residencial Hacienda del Hornillo, y que afectó a la playa. Además, desde entonces, se siguen produciendo periódicamente pequeños desprendimientos, lo que ha provocado que en diversas ocasiones la Agrupación Vecinal Aguileña AVA-Foro Ciudadano de Águilas haya solicitado en varias ocasiones el cierre de la zona, hasta que se adopte una solución definitiva. Esto que pone de manifiesto el disparate urbanístico que allí se ha ejecutado, con graves efectos sobre el medio ambiente, el paisaje y una imagen negativa de cara al turismo. Se deben depurar responsabilidades, y que sea la empresa promotora la que repare el daño, para que no suceda como en otras ocasiones, y acabemos socializando las pérdidas de los negocios privados, y más en casos tan aberrantes como este, en el que presuntamente también hubieron irregularidades en la tramitación de los permisos, como parece concluirse en las investigaciones del caso Cerrichera (El ExConsejero Marqués, habría recibido un trato de favor en la compra de un piso en este residencial, presuntamente a cambio de "agilizar" los trámites ambientales).

**La colonia.** Playa urbana, regenerada y ampliada hace unos años, rodeada de jardines y zonas recreativas.

**Playa de Levante.** Dentro del casco urbano, presencia de paseo marítimo y obras y espigones debido a la cercanía con el puerto deportivo.

**Playa de Poniente.** Playa urbana regenerada que ha sufrido varias ampliaciones para aumentar la longitud de la misma hasta zonas anteriormente excluidas. Está rodeada por jardines y zonas recreativas y tiene un elevado grado de edificación.

**Isla del fraile:** En una zona litoral virgen, con una sierra acantilada a pie del mar, se han construido cientos de viviendas, con pendientes de hasta el 90% (lo que ha precisado de actuaciones de grandísimo impacto ambiental) y masificando el espacio frente a la Isla del Fraile, que es Espacio Natural Protegido y LIC terrestre y marino.

**Cuatro Calas.** Espacio Natural Protegido, situado en el límite entre la Región de Murcia y la provincia de Almería. Presenta altos valores paisajísticos, morfológicos, botánicos y faunísticos, a pesar de lo cual ha sido desprotegida parte de la zona con la Ley del Suelo de 2001. Ha sufrido varios intentos de urbanización en el pasado. Tras su desprotección parcial, existe un proyecto urbanístico, con miles de viviendas.

Modificación del PGOU de Lorca. En un Pleno convocado para el 29 diciembre de 2008, se aprobó provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Municipal para el desarrollo del proyecto de Marina de Cope, con 13 Votos a favor de PP y los 12 votos en contra de PSOE (10) e IU (2). Supone la recalificación a suelo urbanizable de 6.000.000 de metros cuadrados en la costa, ya que además de la parte lorquina del proyecto "Marina de Cope", la recalificación comprende una amplia zona de costa en la parte de Ramonete y Puntas de Calnegre.

#### **El caso del Poblado de Puntas de Calnegre:**

Poblado que la Consejería de Cultura data en más de 100 años de antigüedad y cuyos orígenes vincula al trabajo agrícola en la zona, a la actividad minera y a la pesca. Actualmente formado por unas 49 casas, en las que viven aproximadamente 93 personas,.

la Demarcación de Costas del Estado estipula que la gran mayoría de las construcciones deben desaparecer en base a la Ley de Costas vigente, puesto que se encuentran dentro de áreas públicas de protección. Además de la zona de Dominio Público Marítimo-terrestre, la servidumbre de tránsito recae sobre una franja de seis metros, medidos tierra adentro a partir del límite interior de la ribera del mar. Esta zona debe dejarse permanentemente expedita para el paso de peatones y vehículos de vigilancia y salvamento, salvo en espacios especialmente protegidos (artículo 27 de la Ley 22/1988, de Costas). Esta orden de derribo fue recurrida por el Ayuntamiento de Lorca y queda pendiente de la decisión del Tribunal Superior de Justicia.

Aunque el Ayuntamiento de Lorca, con su alcalde Francisco Jódar a la cabeza, ha encontrado en la declaración del poblado como Bien de Interés Cultural un nuevo argumento para tratar de impedir el derribo.

En enero del año 2010, tras el impulso del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Lorca, la consejería de Cultura incoó el expediente para declarar Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de lugar de interés etnográfico, al poblado de Puntas de Calnegre. Esta incoación se basa, según la Consejería de Cultura, en la «arquitectura vernácula» que existe en el poblado como uno de los valores a preservar en esta zona. Y añade que «se dan, principalmente, tres modelos de arquitectura vernácula que constituyen ejemplos de arquitectura tradicional, realizada con materiales del

lugar como argamasa, algas, cantos rodados y cañas, todos ellos abundantes en la zona y que ha seguido en uso hasta la actualidad.

Este caso resulta paradójico, ya que se mezclan una serie de pugnas políticas junto a las reivindicaciones vecinales, que llevan a injustificables contradicciones.

Por un lado el informe de Bellas Artes y Bienes Culturales concluye que los valores de este poblado se basan principalmente en criterios etnológicos, dado que representan, de un modo característico y singular la forma de vida de esta zona de la Región que merecen ser preservados, mientras la Dirección General de Bellas Artes rechazó la declaración de Bien de Interés Cultural para la red de regadío de la Huerta de Murcia y patrimonio asociado a ella, como norias, molinos y casas-torre, cuya antigüedad se remonta a más de 2.000 años para algunos de sus elementos, constituyendo los orígenes de Murcia y de muchas de las poblaciones del municipio.

Por otro lado, el empeño del Ayuntamiento de Lorca en preservar este poblado por su interés etnográfico, contrasta con su apoyo explícito a la construcción por parte de HANSA Urbana de un complejo residencial que incluirá "dos campos de golf del máximo nivel, hoteles de cinco estrellas y unas 9.000 viviendas, apartahoteles y apartamentos turísticos" (ocupando más de seis millones de metros cuadrados de la costa de Lorca, en Ramonete y Puntas de Calnegre).

Además de los evidentes impactos de este tipo de urbanismo, que sus mismos promotores reconocen como más turístico que residencial, en este caso, la construcción de los complejos urbanoturísticos desvirtuarían los valores por los que supuestamente se pretende proteger el poblado pesquero.

Conviene recordar que HANASA Urbana está implicada en otros desastres urbanísticos proyectados en la Región de Murcia (Mazarrón Bay Resort y NovoCartagho), e incluso en Mexico afectando a espacios protegidos. Es promotora y propietaria de la mayor parte de los terrenos de NOVO CARTAGHO, cuyo Plan Parcial constituye una de las mayores urbanizaciones del litoral de la Región (unas 12.000 viviendas). El Plan Parcial se proyecta en su mayor parte sobre suelo NO Urbanizable de Protección del Mar Menor en el PGOU, despreciando totalmente el estatus de protección otorgado a la propia laguna y a sus humedales terrestres (ZEPA, LIC, ZEPIM, Ramsar).

## 5. CONCLUSIONES

Las costas suponen el 7% del territorio en todo el país. Sin embargo, en esta estrecha y frágil franja se concentra el 50% de la población de todo el estado español y, el 80% de la industria turística.

En la Región de Murcia, un tercio de la población se asienta en los 8 municipios costeros, otro tercio en el municipio de Murcia y el restante en los 36 municipios que quedan. Debido al turismo, la población aumenta considerablemente con los perjuicios que esto causa al equilibrio de la costa.

El litoral murciano sufre año tras año, una esquilmación grave de sus recursos naturales y una depredación que no parece tener límites. La riqueza de estas costas parece no ser suficiente para optar por un cambio en el rumbo de la gestión costera.

Una gestión real que proteja y conserve de una forma eficiente los equilibrios frágiles propios del sistema costero, la riqueza de especies de flora y fauna, la belleza de las playas que conforman un paisaje único y en resumen, los grandes valores ambientales que posee la tierra que pisamos.

A pesar de que el motor económico de España, la construcción, ha dado un frenazo en su incesante paso, vemos como a pesar de la crisis, a pesar de todos los impactos que han causado y que pretenden seguir causando, actuaciones urbanísticas, como la

Manga del Mar Menor, desastres ambientales como la histórica bahía de Portman, la contaminación y degradación de la laguna costera del Mar Menor y un sinfín de actuaciones que nos dejan horizontes llenos de edificios; se sigue apostando por el modelo de sol y playa, totalmente insostenible.

Se sigue apostando por puertos innecesarios, como el proyecto de Macropuerto en el Gorguel, una auténtica amenazada para una zona de grandes valores ambientales, por la Actuación de Interés Regional Marina de Cope, que pretende destrozar el tramo más largo de costa virgen que queda en la Región de Murcia, con urbanizaciones en los límites de parques regionales de gran valor ecológico como es el caso de Cala Reona en Cabo de Palos; el despropósito de Lo Poyo y Novo Carthago.

Como decíamos, a pesar de este freno en el modelo insostenible que nos arrastra irremediablemente a una pérdida total de valores tradicionales y naturales, se siguen encargando estudios para cuando vengan "tiempos mejores", dejando bien claro que no se aprende de los errores y que tanto promotores, como políticos, como administraciones locales prosiguen en su empeño por no dejar un tramos de costa sin urbanizar.

Las actuaciones de supuestas "regeneraciones" y demás obras en costas que se llevan a cabo por parte de la DGSCM y las Demarcaciones de Costas de cada territorio, no son sino actuaciones sin una adecuada gestión, que hacen que año tras año sean necesarias actuaciones costosísimas para mantener el estado desnaturalizado que presentan gran parte de las playas de la Región de Murcia.

Los municipios costeros se esfuerzan todos los años en conseguir galardones que los distinguan del resto para hacerse más atractivos al turismo.

Estos galardones se obtienen mediante la presentación de la candidatura y acreditando el cumplimiento de una serie de requisitos, desde el punto de vista clásico del turismo de sol y playa.

Hay que decir que los criterios en que se basan los dos galardones más conocidos, Bandera Azul y Q de Calidad, tienen que ver principalmente con la calidad desde el punto de vista del sector turístico tradicional, y no atienden suficientemente al estado ecológico de la zona.

En cuanto a Banderas Azules, la Región de Murcia ostenta este año 12 Banderas azules (en 2010 fueron 15). Los criterios son menos estrictos que los que se necesitan para obtener la Q de Calidad, y principalmente basados en criterios del sector turístico, Aunque se tiene en cuenta algunos aspectos relacionados con el medio ambiente, no son representativas del verdadero estado medioambiental de las playas. Así como la "Q" de calidad, que este año han conseguido 25 playas de la Región de Murcia (21 playas en 2010). Es un certificado otorgado por el Instituto para la Calidad Turística Española, compuesto por federaciones y asociaciones empresariales del sector. Se basa principalmente en la oferta de servicios de seguridad, limpieza y ocio; relacionadas con los clásicos servicios o productos puramente turísticos; dejando de lado el estado ambiental de las mismas.

No es extraño, por tanto, que playas con Banderas Azules o Q de Calidad cuenten con nuestra catalogación de Bandera Negra o Punto Negro.

En cuanto al acceso a la información pública ambiental, la Región de Murcia queda muy lejos de cumplir la legislación a la que están sometidos.

La Demarcación de Costas (DMC) de la Región de Murcia, no facilita toda la información solicitada por Ecologistas en Acción. Como años atrás se ha remitido una solicitud de información que contemplaba:

- Las playas que han sido regeneradas en su comunidad autónoma (o los tramos de la misma).
- Las veces que ha sido regenerada la playa.
- El origen del árido utilizado en la regeneración.

- Obras costeras tales como diques, paseos marítimos, instalaciones marítimas.
- Obras de protección costeras
- Trampas sedimentarias
- Procesos de descontaminación de arenas
- Actuaciones y volumen de rellenos
- Volumen (hm<sup>3</sup>) de extracción de arena sumergida, zona donde se realiza dicha actuación y su uso posterior.
- Volumen de extracción y uso de arenas de canteras en actuaciones costeras
- Zonas de vertido de arenas extraídas
- El coste económico que ha supuesto cada regeneración.

La respuesta se adjunta en el Anexo del informe. Si hacemos una valoración de lo solicitado y lo contestado, vemos claramente que se obvian remitir la información de las actuaciones de esta demarcación desde hace muchos años. Esto queda reflejado en los numerosos casos que se relatan a lo largo de todo el informe de Banderas Negras, de 2010 y de años anteriores, y que de forma poco detallada aparecen en la página del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de donde se ha obtenido la información ya que no nos la han remitido directamente y de forma más precisa.

En la actualidad la Demarcación de Costas de la Región de Murcia está procediendo a retirar las miles de embarcaciones fondeadas, sobre todo en el Mar Menor, así como los muertos y demás soportes que permiten el fondeo y que causan graves impactos en el ecosistema. Así, se apuesta por una ordenación de estos fondeos en muelles flotantes y marinas secas; pantalanes tanto permanentes como de verano; de manera que supongan el menor impacto y obtengan licencias estacionales. Esto posibilita el mantenimiento de los barcos de forma menos costosa, debido al deterioro que sufre el casco al estar tantos meses en el agua; la mayoría de embarcaciones fondeadas son de poca eslora y calado, por lo que no son necesarios más puertos, a pesar de lo que nos quieren hacer creer.

Ecologistas en acción cree que un cambio es posible; que la Región de Murcia debe y puede conservar su huerta, sus pueblos pesqueros y su relación respetuosa con el mar, sus paisajes singulares, sus actividades tradicionales y transmitidas a lo largo del tiempo.

Es momento de reaccionar y optar por un modelo que respete e integre el "Menos para vivir mejor" en el modelo de vida de la sociedad; que todos tomemos conciencia de que poco a poco vamos dejando una huella que difícilmente podrá ser borrada.

## 6. ANEXO

### **Mar Menor:**

- En el T.M. de San Pedro del Pinatar: En el año 1.989 se procedió a la regeneración de la playa de Villananitos (La Puntica), mediante la extracción de fango y su sustitución por unos 40.000m<sup>3</sup> de arena procedente del dragado de los fondos del Mar Menor
- En el T.M. de San Javier: en el año 1989 se procedió a la regeneración de las playas de Santiago de la Ribera y Lo Pagan con una aportación de 209.923,04m<sup>3</sup> procedentes de dragados del Mar Menor.
- En el T.M. de Los Alcázares: se regeneró la playa de Los Alcázares en el año 1.990 con una aportación de 200.000m<sup>3</sup> de arena del dragado procedentes de los fondos del Mar Menor.

- En el T.M. de Cartagena: se regeneró la playa de los Urrutias con una aportación de 105.000m<sup>3</sup> de arena procedentes del dragado de los fondos del Mar Menor en el año 1988.

En el año 1989 se regeneró la playa de Punta Brava en Los Urrutias con una aportación de 92.670,992m<sup>3</sup> de arena.

En el año 1986 se regeneró la playa de los Nietos con una aportación de 200.000m<sup>3</sup> de arena procedentes del dragado de los fondos del Mar Menor.

En todas las playas del Mar Menor las arenas procedieron de dragados en el propio Mar Menor.

### **Mar Mediterráneo:**

- En el T.M. de Cartagena: en el año 1995 se procedió a la aportación de 108.632,317m<sup>3</sup> de arena en la Playa de Levante.

En el año 1990 se regeneró la playa de Cala Cortina con una aportación de 30.000m<sup>3</sup> procedentes de Cala Salitrona

- En el T.M. de la Unión: en el año 1988 se procedió a la aportación de 2.960m<sup>3</sup> de arena en la playa del Lastre.

- En el T.M. de Mazarrón: la playa del Rihuete fue regenerada en el año 1987, donde se hizo una aportación de 120.000m<sup>3</sup> de arena.

Posteriormente en el año 1995 se volvió a realizar una recarga de 34.890,966m<sup>3</sup> de arenas procedentes de Cala Salitrona.

- En el T.M. de Águilas: se regeneró la playa de las Delicias en el año 1.988, con una aportación de arena de 115.000m<sup>3</sup> procedentes del dragado de los fondos marinos.

Entre los años 1984-1986 se regeneró la playa prolongación de Poniente con una aportación de 100.000m<sup>3</sup>.

En el año 1990 se regeneró la playa de Poniente con una aportación de 200.000m<sup>3</sup> de arena procedentes de rambla.

En el año 2004 se hizo una recarga de 146.518,535m<sup>3</sup> de arena en playa de Poniente.